



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 14 de Noviembre de 2008

Año LXXXIX

No. 92 Alcance II

Características

Permiso

Oficio No. 4044

114212816

0341083

23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 1009 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2007.....	2
---	---

# PODER EJECUTIVO

**DECRETO NÚMERO 1009 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2007.**

CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes sabed

Que el H. Congreso Local, se ha servido comunicarme que,

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

## **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 09 de noviembre del 2008, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presentó a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto respectivo, al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, en los siguientes términos:

## **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Titular del Ejecutivo Estatal, mediante oficio número SGG/JF/072/08 de fecha 29 de

febrero del 2008, firmado por el Licenciado Armando Chavarría Barrera, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los Artículos 47 fracción XIX y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 47 de la Ley Número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental; 30 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564; 61 y 62 del Decreto Número 269 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2007, así como por el Artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, remitió al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría General del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, para su revisión correspondiente.

Con fecha 9 de septiembre de 2008, el Auditor General del Estado, remitió mediante oficio número AGE/1303/08, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2007, con el objeto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, proceda a formular el Dictamen de la Cuenta Pública en comento.

Esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción II, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero de antecedentes y tomando como base el Informe de Resultados correspondiente, emitir el Dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S**

Que la Auditoría General del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, con fundamento en lo establecido por los artículos 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 47 fracciones XV, XIX y XLVII, 104, 105, 106 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XIX, 55 fracciones II y III, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero N° 286; 1° fracción II, 3°, 5°, 6° fracciones I, VI, VII, XII, XXIX y XXXIII, 19 fracciones XXI y XXII, 27, 36, 37, 38, 39, 41 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero N° 564, y con base en el Convenio de Coordinación que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y

la Auditoría General del Estado del H. Congreso del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero con fecha 30 de mayo de 2003, tiene a bien rendir el Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2007.

Que el informe contiene el resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría aplicados para la fiscalización de los ingresos y egresos manifestados en la Cuenta de la Hacienda Pública.

Que la revisión se enfocó a la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, políticas y procedimientos administrativos para la captación, registro, administración, ejecución y aplicación de los recursos por concepto de Transferencias federales e ingresos propios.

Que en resumen la revisión a los ingresos y egresos estatales del período que se informa comprendió el estudio general, análisis, inspección documental, investigación, observación y cálculo, así como a la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas tanto para la captación como transferencias de fondos a las dependencias ejecutoras, para la ejecución de los programas aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Que se incluyen en el informe las observaciones y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión y fiscalización a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007.

Que el informe contiene la opinión del Auditor General sustentada en la realización del trabajo imparcial e independiente de este Órgano de Fiscalización Superior y al rigor técnico que en todo momento se aplicó para el cumplimiento de sus facultades legales.

Que el Informe del Resultado de la Revisión, presentado por la Auditoría General del Estado, para efectos de la elaboración del Dictamen que esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública somete a considera-

ción del Pleno de la LVIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, es el siguiente:

**"Informe de Resultados de la Fiscalización a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2007.**

**Rubro de Ingresos**

**Objetivo**

Verificar que los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, recaudó y captó, se registraron y se reflejaron conforme a lo establecido en la Ley número 268 de Ingresos del Gobierno del Estado de Guerrero y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

**Alcance**

*Universo:* 28,601,319.1 miles de pesos

*Muestra Auditada:* 27,438,146.0 miles de pesos

*Representatividad de la muestra:* 95.9 %

<i>Integración de la muestra auditada</i>	<i>Miles de pesos</i>
<b>Sector Central</b>	<b>7,661,633.8</b>
<i>Ingresos propios</i>	181,428.1
<i>Participaciones Federales</i>	6,381,291.6
<i>Ingresos Extraordinarios</i>	1,098,914.1
<b>Ingresos Provenientes del Gobierno Federal</b>	<b>19,776,512.2</b>
<i>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales</i>	17,254,612.6
<i>Ramo 23 Infraestructura para Educación</i>	357,119.9
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	12,000.0
<i>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</i>	15,474.9
<i>Ramo 08 Apoyos Directos al Campo</i>	25,941.5
<i>Otros Recursos Federalizados</i>	2,111,363.3
<b>Total</b>	<b>27,438,146.0</b>

**Áreas Revisadas**

Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección General de Recaudación y Departamento de Control de Ingresos del Gobierno del Estado de Guerrero.

**Procedimientos de Auditoría Aplicados**

1. Verificar que el Presupuesto de Ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007, se encuentre reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como comprobar si existieron modificaciones durante el Ejercicio Fiscal en revisión.

2. Verificar aritméticamente los reportes de ingresos emitidos por las administraciones fiscales y cotejarlos contra los recibos oficiales.

3. Verificar que el cobro de contribuciones estatales que realizan las administraciones fiscales y los recursos que radica la Federación, se emita un recibo oficial de ingresos y que se registre en el sistema de informática de la entidad fiscalizada.

4. Verificar que los ingresos recaudados por las oficinas fiscales por concepto de contribuciones estatales y los recursos que radica la Federación, se depositen en las cuentas bancarias y que éstos se encuentren

reflejados en los estados de cuenta de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.

5. Corroborar a través de la revisión de los estados de cuenta bancarios y contratos de apertura de cuenta bancaria, que se destinó una cuenta productiva específica para la recepción por cada uno de los recursos que radica la Federación.

6. Verificar que el cálculo y cobro de las contribuciones estatales, se efectuaron de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

7. Comprobar que las transferencias que realizó la Federación por concepto de recursos federales, estén soportados con la documentación comprobatoria y justificativa suficiente, competente y relevante.

8. Verificar que los ingresos registrados en el sistema de informática por concepto de contribuciones estatales y por los recursos que radica la Federación, coincidan con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

9. Evaluar el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa, la calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información y documentación generada.

## Resultados, Observaciones y Acciones Emitidas

### Resultado Núm. 1 Observación 1

Se comprobó que el Presupuesto de Ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado, en la Ley número 268 de Ingresos del Gobierno del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007 y publicado en el Periódico Oficial el día 29 de diciembre de 2006, se encuentran reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, el cual asciende a la cantidad de 25,511,161.0 miles de pesos, con la excepción de 200,000.0 miles de pesos por

concepto de Financiamiento para Obras y Proyectos, que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero no reflejó en su Cuenta Pública, en virtud de que no fue necesario solicitar este financiamiento.

Esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada durante el proceso de revisión, presentando el anexo estadístico corregido de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del periodo septiembre-diciembre de 2007.

El presupuesto esta distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Miles de pesos
	Importe
Sector Central	8,046,235.5
Ingresos Provenientes de la Federación	17,264,925.5
Financiamientos para Obras y Proyectos	200,000.0
<b>Total</b>	<b>25,511,161.0</b>

Asimismo, se corroboró que el presupuesto aprobado por la cantidad de 25,511,161.0 miles de pesos, sufrió modificaciones durante el ejercicio 2007 por la cantidad de 3,090,158.1 miles de pesos, que representan

el 12.1% de incremento respecto al presupuesto autorizado, lo que originó un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de 28,601,319.1 miles de pesos y se integra como sigue:

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2007	Variaciones
<b>Sector Central</b>	<b>8,046,235.5</b>	<b>8,772,274.1</b>	<b>726,038.6</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>904,877.7</b>	<b>1,016,505.0</b>	<b>111,627.3</b>
Impuestos	571,001.9	584,798.7	13,796.8
Derechos	199,960.9	218,498.1	18,537.2
Productos	67,038.2	90,091.9	23,053.7

<i>Aprovechamientos</i>	66,876.7	123,116.3	56,239.6
<b>Participaciones Federales</b>	<b>6,521,830.9</b>	<b>6,645,903.8</b>	<b>124,072.9</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>619,526.9</b>	<b>1,109,865.3</b>	<b>490,338.4</b>
<b>Ingresos Provenientes del Gobierno Federal</b>	<b>17,264,925.5</b>	<b>19,829,045.0</b>	<b>2,564,119.5</b>
<b>Fondos Federales Ramo 33</b>	<b>16,423,275.5</b>	<b>17,283,745.1</b>	<b>860,469.6</b>
<i>Educación Básica y Normal</i>	9,565,458.4	10,352,294.4	786,836.0
<i>Servicios de Salud y Asistencia</i>	2,169,525.4	2,183,815.6	14,290.2
<i>Infraestructura Social</i>	<u>2,491,200.0</u>	<u>2,501,032.0</u>	<u>9,832.0</u>
<i>Estatal</i>	301,900.0	309,565.9	7,665.9
<i>Municipal</i>	2,189,300.0	2,191,466.1	2,166.1
<i>Fortalecimiento de los Municipios</i>	985,219.5	985,250.3	30.8
<i>Aportaciones Múltiples</i>	441,136.2	487,575.2	46,439.0
<i>Asistencia Social</i>	246,099.3	249,928.9	3,829.6
<i>Infraestructura Educativa Básica</i>	195,036.9	169,505.9	-25,531.0
<i>Infraestructura Educativa Superior</i>	0.0	68,140.4	68,140.4
<i>Educación Tecnológica y de Adultos</i>	<u>130,612.0</u>	<u>133,954.8</u>	<u>3,342.8</u>
<i>Tecnológica (Conalep)</i>	68,936.9	70,694.7	1,757.8
<i>Adultos (Inea)</i>	61,675.1	63,260.1	1,585.0
<i>Seguridad Pública de los Estados y el D.F.</i>	163,138.3	152,443.0	-10,695.3
<i>Fortalecimiento de Entidades Federativas</i>	476,985.7	487,379.8	10,394.1
<b>Ramo 23 Infraestructura para la Educación</b>	<b>0.0</b>	<b>360,816.5</b>	<b>360,816.5</b>
<b>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</b>	<b>0.0</b>	<b>12,098.2</b>	<b>12,098.2</b>
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>0.0</b>	<b>533.4</b>	<b>533.4</b>
<b>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</b>	<b>0.0</b>	<b>15,552.3</b>	<b>15,552.3</b>
<b>Ramo 8 Apoyos Directos al Campo</b>	<b>0.0</b>	<b>25,973.6</b>	<b>25,973.6</b>
<b>Otros Recursos Federalizados</b>	<b>841,650.0</b>	<b>2,130,325.9</b>	<b>1,288,675.9</b>
<b>Financiamiento para Obras y Proyectos</b>	<b>200,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-200,000.0</b>
<b>Total Consolidado</b>	<b>25,511,161.0</b>	<b>28,601,319.1</b>	<b>3,090,158.1</b>

### **Acción Emitida**

Se recomienda al ente fiscalizado mejorar las medidas de control en el registro de sus operaciones presupuestales y con ello cumplir con lo establecido en el artículo 42 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero, así como con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

### **Resultado Núm. 2 Sin observaciones**

Se verificaron y cotejaron los reportes emitidos por las oficinas fiscales que fueron seleccionadas para la revisión y se comprobó que están soportados con los recibos oficiales de ingresos, las oficinas revisadas fueron las siguientes: Ometepec, Taxco, Pilcaya, Chilpancingo, Iguala, La Unión, Tlapa, Acapulco Zona 1 (Costa

Azul), Cd. Renacimiento, Aca- pulco Zona 2 (Quebrada), Ciudad Altamirano, Zihuatanejo y caja de tesorería.

### Resultado Núm. 3 Observación 1

Se corroboró que los cobros que realizan las oficinas fiscales por concepto de contribuciones estatales y las radicciones que realiza la Federación por recursos federales, están soportados con los recibos oficiales de ingresos y que estos fueron registrados en el sis-

tema de informática.

Sin embargo se determinaron que existen diferencias entre los reportes emitidos por los sistemas de informática de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, por un monto de 3,714.6 miles de pesos. Durante el proceso de revisión estas observaciones fueron solventadas parcialmente por la Secretaría de Finanzas y Administración con las correcciones en sus reportes del sistema de informática.

Observaciones	Miles de pesos					
	Determinadas		Solventado		Pendientes	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Diferencias entre el registro del sistema de Informática	6	3,714.6	2	124.1	4	3,590.5

### Acción Emitida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante la última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

### Resultado Núm. 4 Observación 1

Se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración

del Gobierno del Estado de Guerrero a través de sus oficinas fiscales realizó los depósitos bancarios por el cobro de las contribuciones estatales, así como los recursos que radicó la Federación, asimismo se constató que los ingresos obtenidos por el ente fiscalizado se encuentran reflejados en los estados de cuenta bancarios que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero aperturó para tal fin. Sin embargo se detectaron las siguientes deficiencias de control.

Al realizar la conciliación de los ingresos propios de las oficinas fiscales, se detectó que en las Administraciones de



Renacimiento y la Unión existen atrasos de entre 4 y 15 días hábiles en sus depósitos bancarios, siendo que éstos deben realizarse a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción, tal y como lo establece el artículo 5 de la Ley número 268 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero girando las instrucciones a las Oficinas Fiscales para cumplir con la normatividad establecida en el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007.

<i>Oficina</i>	<i>Fecha del Ingreso</i>	<i>Fecha del Depósito</i>	<i>Días de desfase</i>	<i>Banco</i>	<i>Importe miles de pesos</i>
<i>Renacimiento</i>	09/03/2007	28/03/2007	13	HSBC	32.5
	15/03/2007	23/03/2007	6	HSBC	374.5
	16/03/2007	22/03/2007	4	HSBC	537.8
	19/03/2007	23/03/2007	4	HSBC	119.6
	30/03/2007	09/04/2007	6	HSBC	1,035.5
<i>La Unión</i>	20/03/2007	10/04/2007	15	Banorte	7.2
	15/03/2007	21/03/2007	4	HSBC	36.0
	16/03/2007	28/03/2007	8	HSBC	58.5
	26/03/2007	03/04/2007	6	HSBC	73.1
	28/03/2007	03/04/2007	4	HSBC	125.0
	25/05/2007	05/06/2007	7	Banorte	12.8
	28/05/2007	05/06/2007	6	Banorte	27.2
	29/05/2007	06/06/2007	6	Banorte	30.0
	29/05/2007	05/06/2007	5	Banorte	18.3
	30/05/2007	05/06/2007	4	Banorte	35.0
	30/05/2007	05/06/2007	4	Banorte	17.2
	31/05/2007	09/06/2007	6	Banorte	25.3
	17/08/2007	04/09/2007	12	HSBC	236.6
	20/08/2007	04/09/2007	11	HSBC	4.2
	20/08/2007	04/09/2007	11	HSBC	1.4
	27/08/2007	05/09/2007	7	Banorte	34.3
	28/08/2007	05/09/2007	6	Banorte	28.9
	12/12/2007	19/12/2007	4	Banorte	12.6
	17/12/2007	26/12/2007	6	Banorte	35.0
	17/12/2007	02/01/2008	11	Banorte	25.7
	17/12/2007	26/12/2007	6	Banorte	5.5
	18/12/2007	26/12/2007	5	Banorte	35.0
	18/12/2007	26/12/2007	5	Banorte	21.7
	19/12/2007	26/12/2007	4	Banorte	35.0
	19/12/2007	03/01/2008	10	Banorte	10.0
	19/12/2007	26/12/2007	4	Banorte	5.0

La Unión	04/12/2007	13/12/2007	6	HSBC	10.2
	04/12/2007	13/12/2007	6	HSBC	1.6
	06/12/2007	13/12/2007	4	HSBC	7.4
	17/12/2007	08/01/2008	15	HSBC	433.9
	17/12/2007	04/01/2008	13	HSBC	3.6
<b>Total</b>					<b>3,513.1</b>

### Acción Emitida

Se recomienda al ente fiscalizado mejorar las medidas de control de sus operaciones y con ello evitar en lo sucesivo esta deficiencia.

### Resultado Núm. 4 Observación 2

Del análisis a las contribuciones pagadas vía Internet, se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, no realiza las conciliaciones de estos ingresos contra los estados de cuenta bancarios, ya que no proporcionó información de haber realizado dichas conciliaciones de las siguientes administraciones fiscales.

<b>Oficina</b>	<b>Importe en miles pesos</b>
Acapulco 1	269.9
Acapulco 2	6.8
Iguala	7.2
Chilpancingo	52.9
<b>Total</b>	<b>336.8</b>

### Acción Emitida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante la última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposicio-

nes normativas.

### Resultado Núm. 5 Sin observaciones

Mediante la revisión de estados de cuenta bancarios, se constató que se destinó una cuenta productiva específica para la recepción de cada uno de los recursos que radica la Federación, en cumplimiento al artículo 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Resultado Núm. 6 Observación 1**

Se verificó que de la muestra seleccionada, las contribuciones estatales se recaudaron de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, número 428; Ley número 268 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007; Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429 y demás disposiciones fiscales vigentes. Con la excepción del siguiente caso.

■ Se determinó que la Secretaría de Finanzas y Adminis-

tración del Gobierno del Estado de Guerrero a través de las oficinas fiscales realizó cálculos y cobros erróneos por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos por la cantidad de 1,247.8 miles de pesos.

Durante el proceso de revisión estas observaciones fueron solventadas parcialmente por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el requerimiento a los contribuyentes de las diferencias detectadas en la revisión y se integra de la siguiente manera.

<b>Observaciones</b>	<i>Miles de pesos</i>					
	<b>Determinadas</b>		<b>Solventado</b>		<b>Pendientes</b>	
	<b>No.</b>	<b>Importe</b>	<b>No.</b>	<b>Importe</b>	<b>No.</b>	<b>Importe</b>
<i>Cálculos y cobros erróneos</i>	11	1,247.8	5	923.4	6	324.4

**Acción Emitida**

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante la última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

**Resultado Núm. 7 Sin observaciones**

Se comprobó que las transferencias que realizó la Federación por concepto de recursos federales, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa suficiente, competente y relevante.

**Resultado Núm. 8 Sin observaciones**

Se constató que los ingresos registrados en el sistema de informática por concepto de contribuciones estatales y por los recursos que radica la Federación, están reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, de conformidad con los

artículos 42 y 47 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero.

En el Ejercicio Fiscal de 2007, el Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Finanzas y Administración

del Gobierno del Estado de Guerrero obtuvo ingresos por un importe de 28,601,319.1 miles de pesos, que representan el 100% de recursos previstos a obtener en el año, con respecto al presupuesto anual modificado y su integración por sector se integra de la siguiente manera:

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto modificado al 31 de diciembre	Ingresos 2007	%
Sector Central	8,772,274.1	8,772,274.1	100%
Recursos Federales	19,829,045.0	19,829,045.0	100%
<b>Total</b>	<b>28,601,319.1</b>	<b>28,601,319.1</b>	<b>100%</b>

#### Sector Central

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto modificado al 31 de diciembre	Ingresos	%
<b>Ingresos Propios</b>	<b>1,016,505.0</b>	<b>1,016,505.0</b>	<b>100%</b>
Impuestos	584,798.7	584,798.7	100%
Derechos	218,498.1	218,498.1	100%
Productos	90,091.9	90,091.9	100%
Aprovechamientos	123,116.3	123,116.3	100%
Participaciones Federales	6,645,903.8	6,645,903.8	100%
Ingresos Extraordinarios	1,109,865.3	1,109,865.3	100%
<b>Total</b>	<b>8,772,274.1</b>	<b>8,772,274.1</b>	<b>100%</b>

Los Ingresos recaudados a través de los ingresos propios se clasifican de la siguiente manera.

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto modificado al 31 de Diciembre	Enero-diciembre	%
<b>Impuestos</b>	<b>584,798.7</b>	<b>584,798.7</b>	<b>100%</b>
Profesión Médica y Otras Actividades no Subordinadas	6,737.9	6,737.9	100%
Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	518.2	518.2	100%
Diversión, Espectáculos Públicos y Juegos Permitidos	8,796.5	8,796.5	100%
Loterías, Rifas, Sorteos y Apuestas Permitidas	2,911.3	2,911.3	100%
Compraventa de Vehículos de Motor Usados	8,851.9	8,851.9	100%
Remuneraciones al Trabajo Personal	202,147.4	202,147.4	100%
Adicionales	248,190.4	248,190.4	100%
Servicio de Hospedaje	57,167.6	57,167.6	100%

Contribución Estatal	22,654.9	22,654.9	100%
Tenencia Local	26,822.6	26,822.6	100%
<b>Derechos</b>	<b>218,498.1</b>	<b>218,498.1</b>	<b>100%</b>
Servicios de Tránsito	24.3	24.3	100%
Servicios de Control Vehicular	58,025.8	58,025.8	100%
Servicios de Transportes	34,077.6	34,077.6	100%
Registro Público de la Propiedad	104,455.0	104,455.0	100%
Legalización de firmas, Certificaciones y Registro Civil	12,408.8	12,408.8	100%
Servicios Educativos, Academias, Dirección del Registro Público para el Ejercicio Técnico.	12.9	12.9	100%
Sistema de Tiempo Compartido	90.9	90.9	100%
Procuraduría de Protección Ecológica	583.3	583.3	100%
Derechos Diversos	8,819.5	8,819.5	100%
<b>Productos</b>	<b>90,091.9</b>	<b>90,091.9</b>	<b>100%</b>
Arrendamiento, Explotación o Enajenación Bienes Muebles e Inmuebles	6,413.9	6,413.9	100%
Rendimientos Financieros de Capital	68,866.3	68,866.3	100%
Renta de Maquinaria	0.0	0.0	
Publicaciones y Formas Oficiales	830.6	830.6	100%
Papel y Formatos del Registro Civil	13,980.4	13,980.4	100%
Productos Diversos	0.7	0.7	100%
<b>Aprovechamientos</b>	<b>123,116.3</b>	<b>123,116.3</b>	<b>100%</b>
Recargos año corriente y anteriores	16,945.3	16,945.3	100%
Multas Fiscales, Judiciales y Administrativas	16,890.9	16,890.9	100%
Rezagos de Cuentas de Ejercicios Anteriores	25,388.3	25,388.3	100%
Reintegros, Indemnización, y Cancelación de Contratos	27.5	27.5	
Cauciones a favor del Gobierno del Estado	2,100.1	2,100.1	100%
Gastos de Requerimiento y Ejecución	1,105.6	1,105.6	100%
Fiscalización concurrente y verificación	14,409.1	14,409.1	100%
Otros Aprovechamientos	46,249.5	46,249.5	100%
<b>Total</b>	<b>1,016,505.0</b>	<b>1,016,505.0</b>	<b>100%</b>

## Recursos Federales

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto modificado al 31 de diciembre	Ingresos	%
<b>Fondos Federales Ramo 33</b>	<b>17,283,745.1</b>	<b>17,283,745.1</b>	<b>100%</b>
Educación Básica y Normal	10,352,294.4	10,352,294.4	100%
Servicios de Salud y Asistencia	2,183,815.6	2,183,815.6	100%
Infraestructura Social	2,501,032.0	2,501,032.0	100%
Estatal	309,565.9	309,565.9	100%
Municipal	2,191,466.1	2,191,466.1	100%
Fortalecimiento de los Municipios	985,250.3	985,250.3	100%
Aportaciones Múltiples	487,575.2	487,575.2	100%
Asistencia Social	249,928.9	249,928.9	100%
Infraestructura Educativa Básica	169,505.9	169,505.9	100%
Infraestructura Educativa Superior	68,140.4	68,140.4	100%

<i>Educación Tecnológica y de Adultos</i>	133,954.8	133,954.8	100%
<i>Tecnológica (Conalep)</i>	70,694.7	70,694.7	100%
<i>Adultos (Inea)</i>	63,260.1	63,260.1	100%
<i>Seguridad Pública de los Estados y el D.F.</i>	152,443.0	152,443.0	100%
<i>Fortalecimiento de Entidades Federativas</i>	487,379.8	487,379.8	100%
<b>Ramo 23 Infraestructura para Educación</b>	<b>360,816.5</b>	<b>360,816.5</b>	<b>100%</b>
<b>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</b>	<b>12,098.2</b>	<b>12,098.2</b>	<b>100%</b>
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>533.4</b>	<b>533.4</b>	<b>100%</b>
<b>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</b>	<b>15,552.3</b>	<b>15,552.3</b>	<b>100%</b>
<b>Ramo 8 Apoyos Directos al Campo</b>	<b>25,973.6</b>	<b>25,973.6</b>	<b>100%</b>
<b>Otros Recursos Federalizados</b>	<b>2,130,325.9</b>	<b>2,130,325.9</b>	<b>100%</b>
<i>Universidad Autónoma de Guerrero</i>	1,145,979.6	1,145,979.6	100%
<i>Socorro de Ley</i>	12,284.6	12,284.6	100%
<i>Universidad Intercultural de Guerrero</i>	28,828.7	28,828.7	100%
<i>Comisión Nacional Forestal (Conafor)</i>	76,417.6	76,417.6	100%
<i>Convenios C.F.E. (P.H. La Parota y Ejido Omitlán)</i>	12,300.6	12,300.6	100%
<i>Recursos S.C.T.</i>	51,651.6	51,651.6	100%
<i>Recursos Conade</i>	4,601.3	4,601.3	100%
<i>Segob-Emisor de Alerta Sísmica</i>	141.0	141.0	100%
<i>Prog. P/La Fiscal. del Gasto Federalizado (Profis)</i>	11,054.2	11,054.2	100%
<i>Prog. Apoyo a Inst. de Mujeres Ent. Fed. (Paimef)</i>	5,827.8	5,827.8	100%
<i>Prog. Prev. y Control Violencia Familiar, Sexual</i>	1,164.7	1,164.7	100%
<i>Recursos Ciclón Yohn</i>	7.0	7.0	100%
<i>Prog. Apoyo Implem. Reforma de Educ. Secundaria</i>	3,083.4	3,083.4	100%
<i>Recursos Zona Federal Marítima (Zofemat)</i>	826.6	826.6	100%
<i>Recursos Pesca Deportiva</i>	0.9	0.9	100%
<i>Prog. Fortalec. de Oferta de Servicios de Salud</i>	67,282.1	67,282.1	100%
<i>Segob-Modulo Integral del Registro Civil</i>	3,902.9	3,902.9	100%
<i>Infraest. Básica P/Atención a Pueblos Indígenas</i>	202,096.6	202,096.6	100%
<i>Dig. y Mtto. Unid. Móv. Prog. de Caravanas de Salud</i>	43,663.8	43,663.8	100%
<i>Identific. Geotec. Laderas Potenc. Inestab. (Fopreden)</i>	2,734.6	2,734.6	100%
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia (Inah)</i>	1,520.2	1,520.2	100%
<i>Comunidades de Salud</i>	4,053.5	4,053.5	100%
<i>Programa Asesor Técnico Pedagógico (Sep)</i>	1,204.1	1,204.1	100%
<i>Programa Nacional de Lectura (Sep)</i>	301.4	301.4	100%
<i>Proyecto para Estudio Región Sur</i>	7,139.3	7,139.3	100%
<i>Recuperación de Siniestros (Sep)</i>	126.3	126.3	100%
<i>Carrera Docente (Sep)</i>	369.4	369.4	100%
<i>Fondo Municipal, Pavimentación</i>	38,586.7	38,586.7	100%
<i>Programas Federales Especiales de Salud</i>	65,510.5	65,510.5	100%

<i>Progr. Mejoramiento Profesorado Universitario</i>	6,740.2	6,740.2	100%
<i>Progr. Instalación y Operación Módulos de Salud</i>	1,972.0	1,972.0	100%
<i>Fondo Municipal Catastral</i>	35,636.4	35,636.4	100%
<i>Sistema Nal. de Capacitación y Asistencia Técnica</i>	4,138.2	4,138.2	100%
<i>Prog. Modern. de Registro Publico de la Propiedad</i>	8,331.0	8,331.0	100%
<i>Prog. Seguro Medico para una Nueva Generación</i>	4,808.8	4,808.8	100%
<i>Fdo. de Estab. de los Ingresos de Ent. Fed. (Feief)</i>	149,715.1	149,715.1	100%
<i>Fideicomiso Para Infraest. de los Estados (Fies)</i>	126,323.2	126,323.2	100%
<b>Total</b>	<b>19,829,045.0</b>	<b>19,829,045.0</b>	<b>100%</b>

### **Resultado Núm. 9 Observación 1**

Durante la revisión se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero utiliza 3 sistemas para la recaudación, validación y consolidación de los ingresos, el primero denominado "SIR" es utilizado para la recaudación de los ingresos de cada una de las administraciones fiscales ubicadas en todo el Estado.

El segundo realiza la validación de los ingresos a través del sistema "Access" y para la consolidación de los ingresos la dependencia utiliza el sistema de informática llamado "Tonalli", el cual concentra la información, sin embargo este sistema únicamente permite emitir reportes mensuales de la información consolidada, pero no refleja la información de forma detallada por cada una de las oficinas fiscales.

Lo anterior no permite iden-

tificar las contribuciones estatales y federales que recaudó cada una de las Oficinas Fiscales, en contravención a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Esta observación fue solventada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ya que están implementado un sistema integral denominado "Tonalli", para que realice las operaciones de recaudación, validación y consolidación de la información.

### **Acción Emitida**

Se recomienda a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado que implemente lo antes posible el sistema "Tonalli" en su totalidad y con ello emitir los reportes de manera detallada y consolidada por los ingresos recaudados.

### **Resultado Núm. 9 Observación 2**

Se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, no tiene un lugar apropiado donde resguardar la documentación e información que las oficinas fiscales envían para su validación y registro de los ingresos que éstas recaudan, ya que esta documentación es "guardada ó depositada" en los pasillos del primer piso del edificio Juan N. Álvarez. Asimismo, esta situación no permite tener un control adecuado en el manejo de la información.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, corrigiendo esta deficiencia mediante la implementación de un sistema digitalizado para

el resguardo de la información.

**Informe de Resultados de la Fiscalización a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2007.**

**Rubro de Egresos**

**Objetivo**

Verificar que los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió a las dependencias y organismos del Sector Central y a las dependencias beneficiarias de los recursos provenientes de la Federación, se registraron, ejercieron y destinaron, conforme a lo establecido en el Decreto número 269 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007.

**Alcance**

<i>Universo:</i>	<i>28,994,961.3 miles de pesos</i>
<i>Muestra Auditada:</i>	<i>23,281,131.2 miles de pesos</i>
<i>Representatividad de la muestra:</i>	<i>80.3%</i>

<i>Integración de la muestra auditada</i>	<i>Miles de pesos</i>
<b>Sector Central</b>	<b>6,031,723.7</b>
<i>Gasto Corriente</i>	
• <i>Servicios Personales</i>	<i>3,088,046.7</i>
• <i>Materiales y Suministros</i>	<i>166,146.3</i>
• <i>Servicios Generales</i>	<i>452,622.8</i>
<i>Transferencias:</i>	
<i>Participaciones a Municipios en Impuestos Federales</i>	<i>1,037,878.4</i>
<i>Inversión:</i>	
<i>Inversión Estatal Directa</i>	<i>797,318.3</i>
<i>Sector Paraestatal</i>	<i>489,711.2</i>
<b>Recursos Provenientes de la Federación</b>	<b>17,249,407.5</b>



<i>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales:</i>	
<i>Educación Básica y Normal (FAEB)</i>	10,368,093.3
<i>Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)</i>	2,184,235.0
<i>Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>	192,782.3
<i>Infraestructura Social Municipal (FISM)</i>	1,542,296.0
<i>Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)</i>	735,774.8
<i>Aportaciones Múltiples (FAM)</i>	
<i>Asistencia Social</i>	249,943.2
<i>Infraestructura Educación Básica y Superior</i>	78,493.3
<i>Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos</i>	134,051.0
<i>Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP)</i>	152,453.0
<i>Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i>	163,115.6
<i>Ramo 23 Programa de Infraestructura para la Educación</i>	102,719.2
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	12,260.2
<i>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	1,071.8
<i>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</i>	18,582.0
<i>Ramo 8 Apoyos Directos al Campo</i>	26,063.5
<i>Otros Recursos Federales:</i>	
<i>Universidad Autónoma de Guerrero</i>	1,145,502.7
<i>Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales</i>	74,688.5
<i>Programa de Fortalecimiento a la Oferta de Servicios de Salud</i>	67,282.1
<b>Total</b>	<b>23,281,131.2</b>

### Áreas Revisadas

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Presupuesto Sector Central.

### Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007, se encuentre registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, comprobar si existieron modificaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal en revisión y determinar el resultado presupuestal del ejercicio 2007.

2. Comprobar que todas las pólizas de cheque y/o transferencias electrónicas, que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado expidió, están debidamente soportadas con documentación comprobatoria.

3. Verificar que el importe de los registros auxiliares de las transferencias que efectúa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado en su sistema de informática, de las partidas, programas, fondos y ramos, corresponde a lo registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

4. Verificar aritméticamente los importes que integran los anexos estadísticos, consolidados y analíticos, de la

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

ejercicio 2007 con los recursos ejercidos.

5. Constatar que las dependencias efectivamente recibieron las transferencias de recursos que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

10. Verificar que los recursos pendientes de ejercer del Ejercicio Fiscal 2006, se hayan aplicado y ejercido de conformidad con la normatividad establecida.

6. Verificar que las transferencias realizadas, corresponden a los importes ejercidos y registrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

### **Resultados, Observaciones y Acciones Emitidas**

#### **Resultado Núm. 1. Observación número 1**

7. Verificar la correcta aplicación de los descuentos efectuados a los Ayuntamientos por concepto de anticipos de Participaciones Federales a Municipios.

Se comprobó que el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado, en el Decreto número 269 para el Ejercicio Fiscal 2007 y publicado en el Periódico Oficial el día 29 de diciembre de 2006, sufrió aumentos, reasignaciones y reducciones; de 24,613,057.7 miles de pesos a 25,511,161.1 miles de pesos, formulados y autorizados por el H. Congreso del Estado en el Periódico, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de enero de 2007 y se encuentra reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, de la siguiente manera:

8. Comparar los importes del Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2007 con los recursos ejercidos por las dependencias y organismos que integran el Sector Central y las dependencias beneficiadas por los recursos provenientes de la Federación.

9. Comparar los ingresos que se obtuvieron durante el

Concepto	Miles de pesos
	Importe
Sector Central	8,250,111.5
Recursos Federales	17,261,049.6
<b>Total</b>	<b>25,511,161.1</b>

Así también se comprobó que el Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2007 por la cantidad de 25,511,161.1 miles de pesos, sufrió modificaciones durante el ejercicio de 2007 por el importe de 3,483,800.1 miles de pesos, debido a que las cifras aprobadas por el H. Congreso del Estado, en los renglones de los recursos del Sector Central y Federal fueron modificadas, lo cual dió origen a un presupuesto modificado de 28,994,961.2 miles de pesos, como se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto Autorizado 2007	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre	Variaciones
<b>Sector Central</b>	<b>8,250,111.5</b>	<b>8,742,243.4</b>	<b>- 492,131.9</b>
Gasto Corriente	3,713,206.7	3,706,815.8	6,390.9
Transferencias	2,381,833.2	2,524,168.5	-142,335.3
Inversión	1,112,109.1	1,239,471.1	-127,362.0
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	0.0	368,571.4	-368,571.4
Financiamientos (Deuda Pública)	384,600.3	244,854.4	139,745.9
Sector Paraestatal	658,362.2	658,362.2	0.0
<b>Recursos Federales</b>	<b>17,261,049.6</b>	<b>20,252,717.8</b>	<b>-2,991,668.2</b>
<b>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales</b>	<b>16,423,228.2</b>	<b>17,320,467.2</b>	<b>-897,239.0</b>
Educación Básica	9,565,419.0	10,368,093.3	-802,674.3
Servicios de Salud y Asistencia	2,169,477.5	2,184,235.0	-14,757.5
Infraestructura Social:			
Estatal	301,900.0	334,444.6	-32,544.6
Municipal	2,189,300.0	2,189,300.0	0.0
Fortalecimiento de los Municipios	985,219.5	985,275.7	-56.2
Aportaciones Múltiples:			
Asistencia Social	246,099.3	249,943.2	-3,843.9
Infraestructura Educación Básica y Superior	195,036.9	238,461.9	-43,425.0
Educación Tecnológica y de Adultos:			
Educación Tecnológica	68,976.9	70,752.5	-1,775.60
Educación de Adultos	61,675.1	63,298.5	-1,623.40
Seguridad Pública	163,138.3	152,453.0	10,685.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	476,985.7	484,209.5	-7,223.8
<b>Ramo 39 PAFEF</b>	<b>0.0</b>	<b>38,744.7</b>	<b>-38,744.7</b>
<b>Ramo 23 Programa de Reconstrucción</b>	<b>0.0</b>	<b>102,719.2</b>	<b>-102,719.2</b>
<b>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</b>	<b>0.0</b>	<b>12,260.2</b>	<b>-12,260.2</b>
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>0.0</b>	<b>1,071.8</b>	<b>-1,071.8</b>
<b>Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica</b>	<b>0.0</b>	<b>18,582.0</b>	<b>-18,582.0</b>
<b>Ramo 08 Apoyos Directos al Campo</b>	<b>0.0</b>	<b>26,063.5</b>	<b>-26,063.5</b>
<b>Otros Recursos Federalizados</b>	<b>837,821.4</b>	<b>2,732,809.2</b>	<b>-1,894,987.80</b>
Universidad Autónoma de Guerrero	827,508.9	1,145,502.7	-317,993.8
Socorro de Ley	10,312.5	12,426.6	-2,114.1
Universidad Intercultural	0.0	32,828.7	-32,828.7
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados/06	0.0	114,292.6	-114,292.6
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados/07	0.0	121,868.1	-121,868.1

Fondo de Estabilización de los Ingresos Entidades Federativas 2006 (FEIEF)	0.0	231,674.4	-231,674.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos Entidades Federativas 2007 (FEIEF)	0.0	142,549.0	-142,549.0
Convenio SCT/CFE (Tunzingo)	0.0	12,534.3	-12,534.3
Convenio SCT/CICAEG (Montaña Baja)	0.0	35,284.5	-35,284.5
Convenio para construir puente vehicular y carretera	0.0	16,649.1	-16,649.1
Convenio CONAFOR/SEMAREN	0.0	1,729.0	-1,729.0
Est. P/Prod. Conserv. Rec. Genet. For.	0.0	300.4	-300.4
Prog. De Conservac. y Restaurac. de Ecosistemas For.	0.0	74,688.6	-74,688.6
Convenio SDR/CFE	0.0	12.0	-12.0
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado	0.0	11,054.2	-11,054.2
Preservación y Limpieza de la Zofemat	0.0	3,001.4	-3,001.4
Convenio SEGOB-GOB. DEL EDO. (FOPREDEN)	0.0	3,979.2	-3,979.2
Prog. Apoyo Implem. Reforma Educativa Telesecund.	0.0	3,083.4	-3,083.4
Programa Asesor Técnico Pedagógico	0.0	1,280.0	-1,280.0
Programa Nacional de Lectura	0.0	301.4	-301.4
Fortalecimiento Servicios Educativos Tele secundaria	0.0	5,057.4	-5,057.4
Carrera Docente	0.0	369.4	-369.4
Programa Fortalecimiento Oferta Servicios de Salud	0.0	67,282.1	-67,282.1
Caravanas de Salud Unidades Móviles y Unemes	0.0	43,663.8	-43,663.8
Afiliación al Seguro Médico Popular	0.0	4,808.8	-4,808.8
Programa Especiales de Salud Unemes-Capa	0.0	65,510.5	-65,510.5
Programa Comunidades Saludables	0.0	4,053.5	-4,053.5
Inst. y Operación de Módulos de Salud	0.0	1,972.0	-1,972.0
Programa Apoyo Instancias de Mujeres	0.0	5,827.8	-5,827.8
FAPRACC	0.0	12.0	-12.0
Modernización del Registro Público de la Propiedad	0.0	8,331.0	-8,331.0
Programa Prev. y Contr. de la Violencia	0.0	1,164.7	-1,164.7
Proyectos Arqueológicos (INAH)	0.0	1,520.2	-1,520.2
Programa Infraestructura Básica Atención Pueblos Indígenas	0.0	202,096.6	-202,096.6
Modernización del Registro Civil	0.0	3,902.9	-3,902.9
Recuperación de Sinisteros	0.0	126.3	-126.3
Proyectos y Estudios Región Sur	0.0	7,139.3	-7,139.3
Programas del CONADE	0.0	1,571.4	-1,571.4
Convenio Inca Rural	0.0	4,138.2	-4,138.2
Fondo Municipal para Pavimentación	0.0	38,586.7	-38,586.7
Emisor Alerta Sísmica	0.0	141.0	-141.0
Programa Mejoramiento del Prof. Universitario	0.0	6,740.2	-6,740.2
Fondo Municipal Catastral	0.0	35,636.4	-35,636.4
Fondo Regional	0.0	258,117.4	-258,117.4
<b>Total</b>	<b>25,511,161.1</b>	<b>28,994,961.2</b>	<b>-3,483,800.1</b>

Como resultado de la revisión a este concepto, se detectaron dos observaciones administrativas.

Primera.- En algunos programas de Inversión Estatal Directa de Secretarías de Estado y Organismos Públicos Descentralizados, fueron asignados recursos durante el Ejercicio Fiscal 2007 sin que estos estuvieran contemplados en el Presupuesto de Autorizado por el H. Congreso del Estado.

<b>Inversión Estatal Directa</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
	<b>Miles de pesos</b>
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	55,444.8
Secretaría de Fomento Turístico	14,576.5
Secretaría de Desarrollo Rural	5,323.8
Secretaría de la Mujer	635.4
Secretaría de Educación Guerrero	27,357.4
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	6,055.2
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,660.5
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	75,470.3
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Gro.	38,136.4
Comisión de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	7,000.0
Instituto Guerrerense de la Cultura	4,951.6
Instituto del Deporte de Guerrero	500.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	5,979.8
Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas	27,967.6
<b>Total</b>	<b>276,059.3</b>

La segunda observación corresponde a saldos de 2006 que sufrieron incrementos y disminuciones en las modificaciones presupuestales.

<b>Concepto</b>	<b>Miles de Pesos</b>			
	<b>Presupuesto Autorizado por el H. Congreso del Estado</b>	<b>Saldos del 2006</b>	<b>Aumentos y Disminuciones</b>	<b>Total Presupuestado</b>
❖ <i>Inversión Estatal Directa</i>	43,669.9	15,417.6	21,632.0	80,719.5
<i>Secretaría General de Gobierno</i>	0.0	8,880.0	22,995.0	31,875.0
<i>Secretaría de Fomento Turístico</i>	43,141.0	3,353.5	260.0	46,754.5
<i>Instituto Guerrerense de la Cultura</i>	528.9	3,184.1	-1,623.0	2,090.0
❖ <i>Ramo 39</i>	0.0	33,791.4	4,953.3	38,744.7
❖ <i>Ramo 33</i>	15,141,531.2	17,688.8	794,648.1	15,953,868.1
<i>Faeb</i>	9,565,419.0	13,165.2	789,509.1	10,368,093.3
<i>FASSA</i>	2,169,477.5	419.4	14,338.1	2,184,235.0
<i>FISM</i>	2,189,300.0	1,157.0	-1,157.0	2,189,300.0
<i>FORTAMUN</i>	985,219.5	25.4	30.8	985,275.7
<i>FAM</i>	0.0	2,815.6	943.0	3,758.6
<i>FAETA</i>	68,976.9	96.2	1,679.4	70,752.5
<i>FASP</i>	163,138.3	10.0	-10,695.3	152,453.0
❖ <i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	0.0	162.0	12,098.2	12,260.2

❖ <i>Ramo 08 Apoyos Directos al Campo</i>	0.0	89.9	25,973.6	26,063.5
❖ <i>Otros Recursos Federalizados</i>	837,821.4	336,431.1	417,283.9	1,591,536.4
<i>Universidad Autónoma de Guerrero</i>	827,508.9	23.1	317,970.7	1,145,502.7
<i>Socorro de Ley</i>	10,312.5	142.0	1,972.1	12,426.6
<i>Universidad Intercultural</i>	0.0	3,500.0	29,328.7	32,828.7
<i>Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados 2006</i>	0.0	109,792.6	4,500.0	114,292.6
<i>Feief 2006</i>	0.0	219,028.9	12,645.5	231,674.4
<i>Convenio S.C.T./CFE Tunzingo.</i>	0.0	233.7	12,300.6	12,534.3
<i>Convenio S.C.T./Cicaeg (Montaña Baja)</i>	0.0	281.9	35,002.6	35,284.5
<i>Convenio S.D.R./C.F.E.</i>	0.0	9.5	2.5	12.0
<i>Preserv. y limpieza de la Zofemat</i>	0.0	2,174.8	826.6	3,001.4
<i>Convenio Segob-Gob. Del Estado (Fopreden)</i>	0.0	1,244.6	2,734.6	3,979.2
<b>Totales</b>	<b>16,023,022.5</b>	<b>403,580.8</b>	<b>1,276,589.1</b>	<b>17,703,192.4</b>

### Acción Emitida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

Así también se recomienda que los aumentos, reasignaciones y reducciones presupuestales cuenten con la autorización del H. Congreso del Estado.

### Resultado Núm. 1. Observación número 2

Se determinó el resultado presupuestal del ejercicio 2007, entre el Presupuesto autorizado de Ingresos y el Presupuesto autorizado de Egresos presentados en los anexos estadísticos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Gobierno del Estado, determinándose un déficit presupuestal por un total de 200,000.1 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos
	<b>Presupuesto Autorizado por el H. Congreso del Estado</b>
<i>Ingresos</i>	25,311,161.0
<i>Egresos</i>	25,511,161.1
<b>Déficit Presupuestal</b>	<b>200,000.1</b>

Esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada durante el proceso de revisión, presentando el anexo estadístico corregido de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del periodo septiembre - diciembre de 2007.

### **Resultado Núm. 2 Observación número 1**

Se comprobó que las pólizas de cheque y las transferencias que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a las diversas dependencias están debidamente respaldadas con documentación comprobatoria.

Sin embargo se detectaron siete observaciones administrativas las cuales fueron contempladas en la última acta parcial, donde el número de cuenta de la transferencia electrónica no coincide con el número impreso en la póliza de registro.

Durante el proceso de revisión estas observaciones quedaron totalmente solventadas.

### **Acción Emitida**

Se recomienda que la información de las transferencias bancarias por recursos ejercidos, correspondan a la informa-

ción impresa en las pólizas de registro y que estas cuenten con el soporte documental.

### **Resultado Núm. 3 Observación número 1**

Se verificó, que los importes de los registros auxiliares que emite el sistema de informática de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en observancia al Artículo 42 de la Ley Número 255 del Presupuesto y la Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, corresponden a las cantidades que refleja la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Con excepción de ocho observaciones que se detectaron por un monto de 1,510.8 miles de pesos, correspondientes a los registros auxiliares de partidas que emitió la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado que no corresponden con la cantidad reflejada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Sin embargo, seis de estas observaciones fueron solventadas en su totalidad por un importe de 964.6 miles de pesos, quedando pendiente de solventar dos observaciones por un monto de 546.2 miles de pesos.

<b>Observaciones</b>	<i>Miles de pesos</i>					
	<b>Determinadas</b>		<b>Solventado</b>		<b>Pendientes</b>	
	<b>No.</b>	<b>Importe</b>	<b>No.</b>	<b>Importe</b>	<b>No.</b>	<b>Importe</b>
<i>Participaciones Federales</i>	2	74.8	2	74.8	0	0.0
<i>Inversión Estatal Directa</i>	1	142.2	1	142.2	0	0.0
<i>FORTAMUN</i>	2	585.6	2	585.6	0	0.0

Ramo 21	1	162.0	1	162.0	0	
Sector Paraestatal	1	259.9	0	0.0	1	259.9
FAEB y FASSA	1	286.3	0	0.0	1	286.3
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1,510.8</b>	<b>6</b>	<b>964.6</b>	<b>2</b>	<b>546.2</b>

**Acción Emitida**

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas. Así también se recomienda que los importes registrados en los auxiliares correspondan a los reflejados en el Gasto Consolidado.

**Resultado Núm. 4 Observa-**

Observaciones	Miles de pesos					
	Determinadas		Solventado		Pendientes	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Participaciones Federales	1	1,419.3	0	0.0	1	1,419.3
FISM	1	47.2	1	47.2	0	0.0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1,466.5</b>	<b>1</b>	<b>47.2</b>	<b>1</b>	<b>1,419.3</b>

**Acción Emitida**

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento

**ción número 1**

Se verificaron aritméticamente los importes de los anexos estadísticos, consolidados y analíticos, de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y se detectaron durante la revisión dos observaciones, por un monto de 1,466.5 miles de pesos, por concepto de diferencias aritméticas entre los anexos estadísticos consolidados con los anexos estadísticos analíticos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Durante el proceso de revisión se solventó un importe de 47.2 miles de pesos, quedando pendiente de solventar 1,419.3 miles de pesos.

emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas. Así también se recomienda que los importes reflejados en los anexos estadísticos correspondan a los reflejados en el Gasto Consolidado.



### Resultado Núm. 5 Observación número 1

Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria de los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió a las dependencias que fueron seleccionadas para su revisión, se constató que las dependencias beneficiarias recibieron efectivamente los recursos, conforme a los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto Número 269 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007 y a los importes registrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Con excepción de tres observaciones administrativas donde se detectó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado le transfiere el recurso directamente al proveedor y no a la dependencia autorizada para ejercer el recurso.

Durante el proceso de revisión estas observaciones quedaron totalmente solventadas.

### Acción Emitida

Establecer acciones en los conceptos de los registros auxiliares que permitan identificar oportunamente los convenios establecidos con las dependencias ejecutoras de los recursos.

### Resultado Núm. 6 Observación número 1

Se verificó durante el proceso de revisión, que las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a las dependencias y organismos, durante el Ejercicio Fiscal 2007, están conforme a los importes ejercidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio en revisión.

Con excepción de dos observaciones administrativas donde se detectó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió recursos del Ejercicio Fiscal de 2007 a las dependencias estatales a principios del ejercicio de 2008.

Observaciones	Miles de pesos					
	Determinadas		Solventado		Pendientes	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Inversión Estatal Directa	1	0.0	0	0.0	1	0.0
Ramo 33	1	0.0	1	0.0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0.0</b>	<b>1</b>	<b>0.0</b>	<b>1</b>	<b>0.0</b>

### Acción Emitida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las

observaciones detectadas mediante última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita

ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

### **Resultado Núm. 6 Sin observaciones**

Para verificar que las

transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a las dependencias y organismos, durante el Ejercicio Fiscal 2007, se seleccionaron las dependencias que recibieron mayor cantidad de recursos, de los Ramos, Fondos y Programas, de los cuales se presentan por Sector Central y los provenientes del Gobierno Federal.

<i>Integración de la muestra auditada</i>	<i>Miles de pesos</i>
<b>Sector Central</b>	<b>6,031,723.7</b>
<i>Gasto Corriente</i>	
• <i>Servicios Personales</i>	3,088,046.7
• <i>Materiales y Suministros</i>	166,146.3
• <i>Servicios Generales</i>	452,622.8
<i>Transferencias:</i>	
<i>Participaciones a Municipios en Impuestos Federales</i>	1,037,878.4
<i>Inversión:</i>	
<i>Inversión Estatal Directa</i>	797,318.3
<i>Sector Paraestatal</i>	489,711.2
<b>Recursos Provenientes de la Federación</b>	<b>17,249,407.5</b>
<i>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales:</i>	
<i>Educación Básica y Normal (FAEB)</i>	10,368,093.3
<i>Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)</i>	2,184,235.0
<i>Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>	192,782.3
<i>Infraestructura Social Municipal (FISM)</i>	1,542,296.0
<i>Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)</i>	735,774.8
<i>Aportaciones Múltiples (FAM)</i>	
<i>Asistencia Social</i>	249,943.2
<i>Infraestructura Educación Básica y Superior</i>	78,493.3
<i>Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos</i>	134,051.0
<i>Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP)</i>	152,453.0
<i>Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i>	163,115.6
<i>Ramo 23 Programa de Infraestructura para la Educación</i>	102,719.2
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	12,260.2
<i>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	1,071.8
<i>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</i>	18,582.0
<i>Ramo 8 Apoyos Directos al Campo</i>	26,063.5
<i>Otros Recursos Federales:</i>	
<i>Universidad Autónoma de Guerrero</i>	1,145,502.7
<i>Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales</i>	74,688.5
<i>Programa de Fortalecimiento a la Oferta de Servicios de Salud</i>	67,282.1
<b>Total</b>	<b>23,281,131.2</b>

### Sector Central

El gasto realizado en este sector durante el Ejercicio Fiscal de 2007, se clasifica como sigue:

Concepto	Miles de pesos		%
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007	Recurso ejercido enero-diciembre 2007	
Gasto Corriente	3,706,815.8	3,706,815.8	100.0
Transferencias	2,524,168.6	2,410,932.3	95.5
Inversión	1,239,471.1	1,209,749.9	97.6
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	368,571.4	368,571.4	100.0
Financiamientos	244,854.4	244,854.4	100.0
Sector Paraestatal	658,362.2	655,964.7	99.6
<b>Total</b>	<b>8,742,243.5</b>	<b>8,596,888.5</b>	<b>98.3</b>

De este sector, se revisaron los rubros de transferencias e inversión.

### Transferencias

Estas erogaciones mantienen el equilibrio entre los poderes, para garantizar la autonomía de los Municipios, Órganos Electorales y Otras Instituciones, y se integra como sigue:

Concepto	Miles de pesos		%
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre	Recurso ejercido enero-diciembre	
Participaciones a Municipios en Impuestos Federales	1,396,189.3	1,396,189.3	100.0
Subsidios Universidad Autónoma de Guerrero	143,984.3	143,984.3	100.0
Poder Legislativo	275,344.9	275,337.9	100.0
Auditoría General del Estado	45,002.6	45,002.6	100.0
Poder Judicial	345,264.1	345,264.1	100.0
Instituto Electoral del Estado	101,010.3	101,010.3	100.0
Tribunal Electoral del Estado	30,167.4	30,167.4	100.0
CODDEHUM	29,102.5	29,102.5	100.0
Comisión p/acceso a la información Púb.	5,250.0	5,250.0	100.0
Despacho del Ejecutivo	344.4	344.4	100.0
Secretaría General de Gobierno	342.8	342.8	100.0
Procuraduría General de Justicia	20.0	20.0	100.0
Secretaría de Finanzas y Administración	90.0	90.0	100.0
Secretaría de Seguridad Pública y Protec. Civil	875.2	875.2	100.0
Secretaría de Salud	16,196.5	16,196.5	100.0
Secretaría de Desarrollo Económico	34.5	34.5	100.0
Otros	84,949.8	84,949.8	100.0
Fondo para resarcir el déficit educativo	50,000.0	50,000.0	100.0
<b>Total</b>	<b>2,524,168.6</b>	<b>2,524,161.6</b>	<b>100.0</b>

Para efecto de la revisión se seleccionó el concepto de Participaciones a Municipios en Impuestos Federales, que representa el 55.3% del total de las transferencias realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2007.

### Participaciones a Municipios en Impuestos Federales

En el Ejercicio Fiscal 2007 se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 1,396,189.3 miles de pesos. Los Ayuntamientos que se seleccionaron para la revisión son los siguientes:

<b>Municipio</b>	<b>Miles de pesos Importe</b>	<b>Seleccionados para su revisión</b>
<i>Acapulco de Juárez</i>	346,594.2	<b>346,594.2</b>
<i>Acatepec</i>	11,055.9	<b>11,055.9</b>
<i>Ahuacuotzingo</i>	8,453.7	0
<i>Ajuchitlán del Progreso</i>	17,893.3	<b>17,893.3</b>
<i>Alcozauca de Guerrero</i>	6,972.9	0
<i>Alpoyeca</i>	2,810.2	0
<i>Apaxtla</i>	5,760.1	0
<i>Arcelia</i>	14,435.7	0
<i>Atenango del Río</i>	3,727.9	0
<i>Atlamajalcingo del Monte</i>	2,233.4	0
<i>Atlixac</i>	9,368.3	<b>9,368.3</b>
<i>Atoyac de Álvarez</i>	27,130.2	<b>27,130.2</b>
<i>Ayutla de los Libres</i>	24,304.4	<b>24,304.4</b>
<i>Azoyú</i>	6,600.2	0
<i>Benito Juárez</i>	6,880.6	0
<i>Buenavista de Cuéllar</i>	5,591.1	0
<i>Coahuayutla de José Ma. I.</i>	6,484.3	0
<i>Cochoapa El Grande</i>	5,728.9	<b>5,728.9</b>
<i>Cocula</i>	6,936.5	0
<i>Copala</i>	5,705.7	0
<i>Copalillo</i>	5,526.3	0
<i>Copanatoyac</i>	6,911.9	0
<i>Coyuca de Benítez</i>	30,355.3	<b>30,355.3</b>
<i>Coyuca de Catalán</i>	19,883.5	<b>19,883.5</b>
<i>Cuajinicuilapa</i>	10,923.7	0
<i>Cualac</i>	2,883.3	0
<i>Cuautepec</i>	6,651.4	0
<i>Cuetzala del Progreso</i>	4,344.5	0
<i>Cutzamala de Pinzón</i>	11,374.9	0
<i>Chilapa de Álvarez</i>	39,057.3	<b>39,057.3</b>
<i>Chilpancingo de los Bravo</i>	86,668.1	<b>86,668.1</b>
<i>Eduardo Neri</i>	17,638.6	<b>17,638.6</b>
<i>Florencio Villarreal</i>	8,392.5	0
<i>Gral. Canuto A. Neri</i>	3,312.2	0
<i>Gral. Heliodoro Castillo</i>	15,405.7	<b>15,405.7</b>

<i>Huamuxtitlan</i>	6,298.2	0
<i>Huitzaco de los Figueroa</i>	15,886.6	0
<i>Iguala de la Independencia</i>	59,062.9	<b>59,062.9</b>
<i>Igualapa</i>	4,498.2	0
<i>Iliatenco</i>	5,605.8	0
<i>Ixcateopan de Cuauhtémoc</i>	3,145.2	0
<i>José Azueta</i>	48,486.9	<b>48,486.9</b>
<i>José Joaquín de Herrera</i>	6,379.9	0
<i>Juan R. Escudero</i>	10,115.3	0
<i>Juchitán</i>	2,921.2	0
<i>Leonardo Bravo</i>	10,074.2	0
<i>Malinaltepec</i>	10,278.3	<b>10,278.3</b>
<i>Mártir de Cuilapan</i>	6,072.1	0
<i>Marquelia</i>	4,865.8	0
<i>Metlatónoc</i>	7,986.4	<b>7,986.4</b>
<i>Mochitlán</i>	4,468.7	0
<i>Olinalá</i>	9,862.4	0
<i>Ometepec</i>	22,097.2	<b>22,097.2</b>
<i>Pedro Ascencio Alquisiras</i>	3,436.4	0
<i>Petatlán</i>	20,135.8	<b>20,135.8</b>
<i>Pilcaya</i>	4,807.4	0
<i>Pungarabato</i>	16,039.8	0
<i>Quechultenango</i>	14,328.8	<b>14,328.8</b>
<i>San Luís Acatlán</i>	15,574.2	<b>15,574.2</b>
<i>San Marcos</i>	20,994.3	<b>20,994.3</b>
<i>San Miguel Totolapan</i>	12,849.4	<b>12,849.4</b>
<i>Taxco de Alarcón</i>	44,655.2	<b>44,655.2</b>
<i>Tecoanapa</i>	18,950.3	<b>18,950.3</b>
<i>Tecpan de Galeana</i>	26,254.8	<b>26,254.8</b>
<i>Teloloapan</i>	23,866.6	<b>23,866.6</b>
<i>Tepecoacuilco de Trujano</i>	13,533.8	0
<i>Tetipac</i>	5,853.3	0
<i>Tixtla de Guerrero</i>	14,943.4	0
<i>Tlacoachistlahuaca</i>	6,858.2	<b>6,858.2</b>
<i>Tlacoapa</i>	4,126.6	0
<i>Tlalchapa</i>	5,716.1	0
<i>Tlalixtaquilla</i>	3,102.7	0
<i>Tlapa de Comonfort</i>	25,357.4	<b>25,357.4</b>
<i>Tlapehuala</i>	9,654.9	0
<i>La Unión de Isidro M. de O.</i>	12,324.4	0
<i>Xalpatláhuac</i>	5,144.1	0
<i>Xochihuehuetlán</i>	3,459.6	0
<i>Xochistlahuaca</i>	9,967.3	<b>9,967.3</b>
<i>Zapotitlán Tablas</i>	4,666.5	0
<i>Zirándaro de los Chávez</i>	9,827.2	0
<i>Zitlala</i>	7,658.8	0
<b>Total</b>	<b>1,396,189.3</b>	<b>1,038,787.7</b>

El importe de los 30 Ayuntamientos seleccionados para su revisión, asciende a la cantidad de 1,038,787.7 miles de pesos, que representa el 74.4% del total de las transferencias del Ejercicio Fiscal 2007. El alcance de revisión de la muestra fue del 100.0%.

### Sector Paraestatal

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado presentó un Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2007 para los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social y Fideicomisos, por un total de 658,362.2 miles de pesos como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		%
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007	Recurso ejercido enero-diciembre 2007	
<b>Descentralizados</b>	<b>470,918.1</b>	<b>470,237.1</b>	<b>99.9</b>
<i>Colegio de Bachilleres</i>	196,022.1	196,022.1	100.0
<i>DIF-Guerrero</i>	89,806.2	89,806.2	100.0
<i>Capaseg</i>	22,318.4	22,318.4	100.0
<i>Radio y Televisión de Guerrero</i>	19,841.6	19,749.6	99.5
<i>Inst. de Vivienda y Suelo Urbano</i>	4,786.5	4,786.5	100.0
<i>Promotora de Playas Acapulco</i>	20,901.0	20,901.0	100.0
<i>Instituto de Cancerología</i>	18,613.0	18,552.7	99.7
<i>Instituto Guerrerense de la Cultura</i>	10,717.6	10,707.3	99.9
<i>Instituto del Deporte de Guerrero</i>	6,784.4	6,493.0	95.7
<i>Cocyteg</i>	1,662.2	1,505.2	90.6
<i>Capece</i>	11,155.9	11,155.9	100.0
<i>Conalep</i>	4,400.0	4,400.0	100.0
<i>Cicaeg</i>	23,219.7	23,219.7	100.0
<i>Consejo Estatal del Cocotero</i>	3,326.3	3,326.3	100.0
<i>Fampegro</i>	2,279.3	2,279.3	100.0
<i>Univ. Tec. de la Costa Grande</i>	16,707.4	16,707.4	100.0
<i>Univ. Tec. de la Región Norte</i>	13,735.0	13,665.0	99.5
<i>Consejo Estatal del Café</i>	613.2	613.2	100.0
<i>Igatipam</i>	4,028.3	4,028.3	100.0
<b>Estab. Pub. Bienestar Social</b>	<b>170,142.4</b>	<b>169,456.5</b>	<b>99.6</b>
<i>Parque Papagayo</i>	13,123.5	13,106.9	99.9
<i>Museo Interactivo La Avispa</i>	4,357.8	4,273.5	98.1

<i>Centro Est. de Oftalmología</i>	11,487.8	11,487.8	100.0
<i>Inst. Tecn. de la Montaña</i>	10,570.9	10,569.6	100.0
<i>Inst. Tecn. de la Costa Chica</i>	11,771.6	11,771.6	100.0
<i>Cecyteg</i>	24,585.9	24,575.6	100.0
<i>Hospital de la Madre y el Niño</i>	39,267.2	38,729.2	98.6
<i>Hospital de la Madre y el Niño Indígena</i>	36,299.6	36,267.6	99.9
<i>Orquesta Filarmónica de Acapulco</i>	18,678.1	18,674.7	100.0
<b>Fideicomisos</b>	<b>17,301.7</b>	<b>16,271.1</b>	<b>94.0</b>
<i>Centro Internacional Acapulco</i>	9,848.8	9,210.2	93.5
<i>Fideicomiso Acapulco</i>	4,614.2	4,610.3	99.9
<i>Fideicomiso Guerrero Industrial</i>	2,838.7	2,450.6	86.3
<b>Total</b>	<b>658,362.2</b>	<b>655,964.7</b>	<b>99.6</b>

De las transferencias efectuadas en el Ejercicio Fiscal 2007, a los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social y Fideicomisos, el importe de las Entidades seleccionadas para su revisión ascienden a la cantidad de 489,067.2 miles de pesos, que representa el 74.6% del total de recursos transferidos al sector paraestatal y se integra como sigue. El alcance de revisión de la muestra fue del 100%.

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos Importe</b>
<i>Colegio de Bachilleres</i>	196,022.1
<i>DIF-Guerrero</i>	89,806.2
<i>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero</i>	22,318.4
<i>Promotora de Playas de Acapulco</i>	20,901.0
<i>Instituto de Cancerología</i>	18,552.7
<i>Orquesta Filarmónica de Acapulco</i>	36,267.6
<i>Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero</i>	18,674.7
<i>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero</i>	23,219.7
<i>Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense</i>	24,575.6
<i>Hospital de la Madre y el Niño Indígena</i>	38,729.2
<b>Total</b>	<b>489,067.2</b>

### **Inversión**

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, las erogaciones destinadas para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como para la realización de obra pública y acciones sociales, ascendió a un importe de 1,239,471.1 miles de pesos, como se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	44,994.3	44,994.3	100.0
<i>Inversión Estatal Directa</i>	1,194,476.8	1,164,755.6	97.5
<b>Total</b>	<b>1,239,471.1</b>	<b>1,209,749.9</b>	<b>97.6</b>

Para la revisión de las transferencias de recursos efectuados por concepto de inversión, se seleccionó el renglón de Inversión Estatal Directa.

### **Inversión Estatal Directa**

En el Ejercicio Fiscal 2007 se transfirió a las diversas dependencias u organismos, por concepto de Inversión Estatal Directa, un monto de 1,164,755.6 miles de pesos, el cual representa el 97.5% del total de la Inversión.

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Secretaría General de Gobierno</i>	57,191.2	56,626.3	99.0
<i>Secretaría de la Juventud</i>	12,782.0	12,631.5	98.8
<i>Secretaría de Finanzas y Administración</i>	11,776.4	8,638.1	73.4
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	350,000.0	344,523.1	98.4
<i>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</i>	59,493.2	59,493.2	100.0
<i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>	40,000.0	40,000.0	100.0
<i>Secretaría de Fomento Turístico</i>	147,075.5	140,622.5	95.6
<i>Secretaría de Desarrollo Rural</i>	205,736.8	205,675.8	87.4
<i>Secretaría de la Mujer</i>	12,590.2	12,590.2	100.0
<i>Secretaría de Asuntos Indígenas</i>	12,532.0	12,377.2	98.8
<i>Secretaría de Educación Guerrero</i>	36,610.2	35,610.2	97.3
<i>Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana</i>	12,055.2	12,055.2	100.0
<i>Secretaría de Salud</i>	14,353.4	9,859.3	68.7
<i>Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	24,945.0	23,401.0	93.8
<i>CICAEG</i>	84,497.0	83,793.1	99.2
<i>CAPASEG</i>	54,558.2	54,558.2	100.0
<i>COPLADEG</i>	7,000.0	7,000.0	100.0
<i>Instituto Guerrerense de la Cultura</i>	8,422.7	8,422.7	100.0
<i>Instituto del Deporte de Guerrero</i>	4,500.0	4,500.0	100.0
<i>DIF Guerrero</i>	10,390.2	4,410.4	42.4
<i>CAPECE</i>	27,967.6	27,967.6	100.0
<b>Total</b>	<b>1,194,476.8</b>	<b>1,164,755.6</b>	<b>97.5</b>



Las dependencias seleccionadas para su revisión asciende a la cantidad de 911,706.6 miles de pesos que representan el 78.3% con respecto al total de la Inversión Estatal Directa. El alcance de revisión de la muestra fue del 86%.

<i>Dependencia</i>	<i>Miles de pesos</i>
	<i>Importe</i>
<i>Secretaría de la Juventud</i>	12,631.5
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	344,523.1
<i>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</i>	59,493.2
<i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>	40,000.0
<i>Secretaría de Fomento Turístico</i>	140,622.5
<i>Secretaría de Desarrollo Rural</i>	205,675.8
<i>Secretaría de la Mujer</i>	12,590.2
<i>Secretaría de Asuntos Indígenas</i>	12,377.2
<i>CICAEG</i>	83,793.1
<b>Total</b>	<b>911,706.6</b>

### **Transferencia de los recursos provenientes del Gobierno Federal**

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió recursos provenientes del Gobierno Federal por un importe de 19,882,859.8 miles de pesos, para atender los programas prioritarios que tienen que ver con la educación, salud y asistencia social principalmente y se detallan a continuación.

<i>Concepto</i>	<i>Miles de pesos</i>		<i>%</i>
	<i>Presupuesto anual Modificado al 31 de Diciembre de 2007</i>	<i>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</i>	
<i>Ramo 39 PAFEF</i>	38,744.7	38,744.7	100.0
<i>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales</i>	17,320,467.2	17,253,933.8	100.0
<i>Ramo 23 Programa de Reconstrucción</i>	102,719.2	100,000.0	97.4
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	12,260.2	12,000.0	97.9
<i>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	1,071.8	1,071.8	100.0
<i>Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica</i>	18,582.0	18,474.9	99.4
<i>Ramo 08 Apoyos Directos al Campo</i>	26,063.5	25,941.4	99.5
<i>Otros Recursos Federalizados</i>	2,732,809.2	2,432,693.2	89.0
<b>Total</b>	<b>20,252,717.8</b>	<b>19,882,859.8</b>	<b>98.2</b>

### **Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas**

En el Ejercicio Fiscal 2007, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, transfirió recursos por

un importe de 38,744.7 miles de pesos, correspondientes a saldos pendientes de ejercer del Ejercicio Fiscal 2006, a las dependencias ejecutoras para apoyar la ampliación y mejoramiento de infraestructura física, realización de programas sociales y saneamiento de las finanzas públicas estatales, como se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	11,592.9	11,592.9	100.0
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	4,633.6	4,633.6	100.0
Secretaría General de Gobierno	1,309.8	1,309.8	100.0
Secretaría de Finanzas y Administración	21,208.4	21,208.4	100.0
<b>Total</b>	<b>38,744.7</b>	<b>38,744.7</b>	<b>100.0</b>

### **Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales**

Los recursos provenientes de este ramo son destinados para atender renglones importantes, como la educación, salud, municipios y la asistencia social básicamente, los cuales se integran de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal	10,368,093.3	10,366,432.1	100.0
Fondo de Aportación para los Servicios de Salud y Asistencia	2,184,235.0	2,181,133.1	99.9
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social	2,523,744.6	2,505,587.5	99.3
Fortalecimiento a Municipios	985,275.7	985,219.5	100.0
Aportaciones Múltiples	488,405.1	483,949.2	99.1
Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos	134,051.0	133,999.0	100.0
Fondo de Aportación para la Seguridad Pública	152,453.0	152,423.3	100.0
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	484,209.5	445,190.1	91.9
<b>Total</b>	<b>17,320,467.2</b>	<b>17,253,933.8</b>	<b>99.6</b>

### **Educación Básica y Normal**

Durante el ejercicio 2007, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado le transfirió recursos

provenientes del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal, a la Secretaría de Educación Guerrero por la cantidad de 10,366,432.1 miles de pesos, que representan el 60.1% del total del Ramo 33.

El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferencias efectuadas.

### Servicios de Salud y Asistencia

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado le transfirió, durante el ejercicio 2007, recur-

sos a la Secretaría de Salud por 2,181,133.1 miles de pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia, que representan el 12.6% del total del Ramo 33.

El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferencias efectuadas.

### Infraestructura Social

Los recursos de este fondo se encuentran distribuidos entre el Estado y los Municipios, como se detalla a continuación:

Concepto	Miles de pesos		%
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007	Recurso ejercido enero-diciembre 2007	
Infraestructura Social Estatal	334,444.6	316,334.7	94.6
Infraestructura Social Municipal	2,189,300.0	2,189,252.8	100.0
<b>Total</b>	<b>2,523,744.6</b>	<b>2,505,587.5</b>	<b>99.3</b>

### Infraestructura Social Estatal

Durante el ejercicio 2007, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió recursos, para la infraestructura social del Estado, un importe de 316,334.7 miles de pesos a las siguientes dependencias:

Concepto	Miles de pesos		%
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007	Recurso ejercido enero-diciembre 2007	
Secretaría de Educación Guerrero	23,662.9	19,932.9	94.8
Secretaría de Salud	555.7	0.0	0.0
Museo Interactivo La Avispa	6,000.0	6,000.0	100.0
Secretaría de Desarrollo Rural	65,212.2	65,212.2	100.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	91,747.3	86,083.5	93.8
CICAEG	118,000.0	118,000.0	100.0
Secretaría de Desarrollo Económico	11,839.6	11,839.6	100.0

<i>Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana</i>	1,384.4	1,169.4	84.5
<i>Secretaría de Asuntos Indígenas</i>	250.0	247.1	98.8
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	500.0	500.0	100.0
<i>Tribunal de la Contencioso Administrativo</i>	5,000.0	5,000.0	100.0
<i>CAPASEG (Rend. Financieros Fise 2007)</i>	2,350.0	2,350.0	100.0
<i>Rendimientos Financieros</i>	7,942.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>334,444.6</b>	<b>316,334.7</b>	<b>94.6</b>

Para la revisión de este fondo, se seleccionaron las siguientes dependencias:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos Importe</b>
<i>Secretaría de Desarrollo Rural</i>	65,212.2
<i>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</i>	86,083.5
<i>CICAEG</i>	118,000.0
<i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>	11,839.6
<i>Secretaría de Asuntos Indígenas</i>	247.1
<b>Total</b>	<b>281,382.4</b>

De la revisión efectuada a la Secretaría de Desarrollo Rural, se seleccionaron los Programas Apoyo a Productores Menores por un monto de 5,000.0 miles de pesos, Aportación Estatal a Alianza para el Campo que asciende a 34,500.0 miles de pesos y Fomento Pesquero y Acuacultura, por un monto de 10,000.0 miles de pesos, sumando un total de 49,500.0 miles de pesos, que representa el 75.9% con respecto al total transferido a esta dependencia.

El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferencias efectuadas.

En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se seleccionó el Programa de Fondo de Desastres por un monto de 50,000.0 miles de pesos, que representa el 58.1% con respecto

al total transferido a esta dependencia.

El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferencias efectuadas.

Asimismo, de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria, se seleccionaron los siguientes programas: Programa de Conservación de la Red Pavimentada y Puentes, por un monto de 55,000.0 miles de pesos y el Programa de Conservación de Caminos Rurales por un monto de 30,000.0 miles de pesos, las cuales suman 85,000.0 miles de pesos, que representan el 72% con respecto al total transferido a este organismo.

El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferencias efectuadas.

En la Secretaría de Desarrollo Económico se seleccionó el programa de Inversión Financiera (Figuein) por un monto de 8,032.3 miles de pesos, que representa el 67.8% con respecto al total transferido a esta dependencia.

El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferencias efectuadas.

En la Secretaría de Asuntos Indígenas se seleccionó el programa Proyectos Institucionales por un monto de 247.1 miles de pesos, que representa el 100% con respecto al total transferido a esta dependencia.

El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferen-

cias efectuadas.

### **Infraestructura Social Municipal**

Con respecto a este fondo, durante el Ejercicio Fiscal 2007, se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 2,189,252.8 miles de pesos.

La selección de Ayuntamientos para su revisión, ascendió a un monto de 1,560,302.4 miles de pesos, que representa el 71.3% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2007. El alcance de esta revisión fue del 100% a las transferencias efectuadas y se desglosan a continuación:

<b>Municipio</b>	<b>Miles de pesos Importe</b>	<b>Seleccionados para su revisión</b>
<i>Acapulco de Juárez</i>	295,608.3	<b>295,608.3</b>
<i>Acatepec</i>	56,634.2	<b>56,634.2</b>
<i>Ahuacuotzingo</i>	18,006.4	<b>18,006.4</b>
<i>Ajuchitlán del Progreso</i>	34,830.8	<b>34,830.8</b>
<i>Alcozauca de Guerrero</i>	14,370.5	0.0
<i>Alpoyeca</i>	4,051.4	0.0
<i>Apaxtla</i>	7,647.2	0.0
<i>Arcelia</i>	20,775.1	0.0
<i>Atenango del Río</i>	5,297.0	0.0
<i>Atlamajalcingo del Monte</i>	5,349.0	0.0
<i>Atlixac</i>	32,551.0	<b>32,551.0</b>
<i>Atoyac de Álvarez</i>	41,197.2	<b>41,197.2</b>
<i>Ayutla de los Libres</i>	66,612.4	<b>66,612.4</b>
<i>Azoyú</i>	12,451.9	0.0
<i>Benito Juárez</i>	8,303.6	0.0
<i>Buenavista de Cuéllar</i>	6,145.4	0.0
<i>Coahuayutla de José Ma. I.</i>	21,360.5	0.0
<i>Cocula</i>	8,623.0	0.0
<i>Cochoapa El Grande</i>	30,218.3	<b>30,218.3</b>
<i>Copala</i>	9,198.7	0.0
<i>Copalillo</i>	12,824.7	0.0
<i>Copanatoyac</i>	19,739.5	0.0

<i>Coyuca de Benítez</i>	47,704.8	<b>47,704.8</b>
<i>Coyuca de Catalán</i>	38,667.0	<b>38,667.0</b>
<i>Cuajinicuilapa</i>	19,844.0	<b>0.0</b>
<i>Cualac</i>	5,479.1	<b>0.0</b>
<i>Cuautepec</i>	12,441.1	<b>0.0</b>
<i>Cuetzala del Progreso</i>	7,010.3	<b>0.0</b>
<i>Cutzamala de Pinzón</i>	19,224.0	<b>0.0</b>
<i>Chilapa de Álvarez</i>	84,989.7	<b>84,989.7</b>
<i>Chilpancingo de los Bravo</i>	74,012.6	<b>74,012.6</b>
<i>Eduardo Neri</i>	23,919.0	<b>23,919.0</b>
<i>Florencio Villarreal</i>	12,111.1	<b>0.0</b>
<i>Gral. Canuto A. Neri</i>	5,867.1	<b>0.0</b>
<i>Gral. Heliodoro Castillo</i>	47,302.7	<b>47,302.7</b>
<i>Huamuxtitlan</i>	8,790.7	<b>0.0</b>
<i>Huitzoco de los Figueroa</i>	19,394.7	<b>0.0</b>
<i>Iguala de la Independencia</i>	49,436.8	<b>49,436.8</b>
<i>Iqualapa</i>	9,621.9	<b>0.0</b>
<i>Iliatenco</i>	17,400.9	<b>0.0</b>
<i>Ixcateopan de Cuauhtémoc</i>	4,374.0	<b>0.0</b>
<i>José Azueta</i>	36,792.9	<b>36,792.9</b>
<i>José Joaquín de Herrera</i>	22,479.1	<b>0.0</b>
<i>Juan R. Escudero</i>	14,301.0	<b>0.0</b>
<i>Juchitan</i>	6,114.5	<b>0.0</b>
<i>Leonardo Bravo</i>	16,241.0	<b>0.0</b>
<i>Malinaltepec</i>	40,811.2	<b>40,811.2</b>
<i>Marquelia</i>	8,182.7	<b>0.0</b>
<i>Mártir de Cuilapan</i>	11,745.4	<b>0.0</b>
<i>Metlatónoc</i>	31,215.8	<b>31,215.8</b>
<i>Mochitlán</i>	7,640.2	<b>0.0</b>
<i>Olinalá</i>	21,950.8	<b>0.0</b>
<i>Ometepec</i>	45,965.6	<b>45,965.6</b>
<i>Pedro Ascencio Alquisiras</i>	11,344.0	<b>0.0</b>
<i>Petatlán</i>	31,527.6	<b>31,527.6</b>
<i>Pilcaya</i>	6,436.4	<b>0.0</b>
<i>Pungarabato</i>	14,136.8	<b>0.0</b>
<i>Quechultenango</i>	31,350.4	<b>31,350.4</b>
<i>San Luís Acatlán</i>	48,780.2	<b>48,780.2</b>
<i>San Marcos</i>	35,194.7	<b>35,194.7</b>
<i>San Miguel Totolapan</i>	40,397.9	<b>40,397.9</b>
<i>Taxco de Alarcón</i>	53,033.8	<b>53,033.8</b>
<i>Tecoanapa</i>	35,853.7	<b>35,853.7</b>
<i>Tecpan de Galeana</i>	41,624.0	<b>41,624.0</b>
<i>Teloloapan</i>	37,729.2	<b>37,729.2</b>
<i>Tepecoacuilco de Trujano</i>	20,619.2	<b>0.0</b>
<i>Tetipac</i>	9,904.7	<b>0.0</b>
<i>Tixtla de Guerrero</i>	22,780.7	<b>0.0</b>
<i>Tlacoachistlahuaca</i>	23,879.5	<b>23,879.5</b>
<i>Tlacoapa</i>	16,267.6	<b>0.0</b>

Tlalchapa	8,526.0	0.0
Tlalixtaquilla	5,031.8	0.0
Tlapa De Comonfort	42,384.7	42,384.7
Tlapehuala	14,438.3	0.0
La Unión de Isidro M. de O.	21,110.3	0.0
Xalpatláhuac	9,774.9	0.0
Xochihuehuetlán	5,297.8	0.0
Xochistlahuaca	42,070.0	42,070.0
Zapotitlán Tablas	16,046.7	0.0
Zirándaro de los Chávez	22,927.8	0.0
Zitlala	17,956.3	0.0
<b>Total</b>	<b>2,189,252.8</b>	<b>1,560,302.4</b>

### Fortalecimiento a los Municipios

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 985,219.5 miles de pesos.

La selección de los Ayuntamientos para su revisión, fue por un monto de 735,774.8 miles de pesos, el cual representa el 74.7% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2007, el alcance de revisión de la muestra fue del 100.0% y se desglosa a continuación:

<b>Municipio</b>	<b>Miles de pesos Importe</b>	<b>Seleccionados para su revisión</b>
Acapulco de Juárez	227,002.0	227,002.0
Acatepec	9,021.4	9,021.4
Ahuacuotzingo	7,282.2	0.0
Ajuchitlán del Progreso	11,851.9	11,851.9
Alcozauca de Guerrero	5,135.1	0.0
Alpoyeca	1,849.5	0.0
Apaxtla	3,915.6	0.0
Arcelia	9,930.9	0.0
Atenango del Río	2,418.8	0.0
Atlamajalcingo Del Monte	1,626.5	0.0
Atlixac	7,391.4	7,391.4
Atoyac de Álvarez	18,486.1	18,486.1
Ayutla de los Libres	17,702.4	17,702.4
Azoyu	4,253.1	0.0
Benito Juárez	4,568.1	0.0
Buenavista de Cuellar	3,842.0	0.0
Chilapa de Álvarez	33,253.7	33,253.7
Chilpancingo de los Bravo	67,749.3	67,749.3
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	4,203.4	0.0
Cochoapa el Grande	4,924.8	4,924.8
Cocula	4,391.0	0.0

Copala	3,762.3	0.0
Copalillo	4,347.7	0.0
Copanatoyac	5,483.0	0.0
Coyuca de Benítez	21,842.3	<b>21,842.3</b>
Coyuca De Catalán	13,275.1	<b>13,275.1</b>
Cuajinicuilapa	7,443.9	0.0
Cualac	2,155.6	0.0
Cuauhtepec	4,602.9	0.0
Cuetzala del Progreso	2,807.1	0.0
Cutzamala de Pinzón	6,556.1	0.0
Eduardo Néri	12,754.2	<b>12,754.2</b>
Florencio Villarreal	5,918.2	0.0
General Canuto A. Néri	2,022.2	0.0
General. Heliodoro Castillo	10,928.1	<b>10,928.1</b>
Huamuxtitlán	4,366.3	0.0
Huitzucu de los Figueroa	11,086.6	0.0
Iguala de la Independencia	40,621.9	<b>40,621.9</b>
Igualapa	3,261.3	0.0
Iliatenco	3,175.0	0.0
Ixcateopan de Cuauhtemoc	1,930.5	0.0
José Azueta	33,083.8	<b>33,083.8</b>
José Joaquín de Herrera	4,561.8	0.0
Juan R. Escudero	7,212.4	0.0
Juchitan	1,973.5	0.0
Leonardo Bravo	7,268.3	0.0
Malinaltepec	8,416.7	<b>8,416.7</b>
Márquelia	3,732.2	0.0
Mártir de Cuilapan	4,830.0	0.0
Metlatonoc	5,502.3	<b>5,502.3</b>
Mochitlán	3,386.8	0.0
Olinalá	7,096.0	0.0
Ometepec	17,483.9	<b>17,483.9</b>
Alquisiras	2,209.7	0.0
Petatlán	14,068.9	<b>14,068.9</b>
Pilcaya	3,489.9	0.0
Pungarabato	11,532.8	0.0
Quechultenango	10,552.7	<b>10,552.7</b>
San Luís Acatlán	13,246.3	<b>13,246.3</b>
San Marcos	14,218.8	<b>14,218.8</b>
San Miguel Totolapan	8,549.5	<b>8,549.5</b>
Taxco de Alarcón	31,263.7	<b>31,263.7</b>
Tecoanapa	13,478.8	<b>13,478.8</b>
Tecpan de Galeana	18,295.1	<b>18,295.1</b>
Teloloapan	16,337.8	<b>16,337.8</b>
Tepecoacuilco de Trujano	9,168.1	0.0
Tetipac	4,017.2	0.0
Tixtla de Guerrero	11,796.6	0.0
Tlacoachistlahuaca	5,710.1	<b>5,710.1</b>



<i>Tlacoapa</i>	2,761.9	0.0
<i>Tlalchapa</i>	3,569.3	0.0
<i>Tlalixtaquilla</i>	2,066.5	0.0
<i>Tlapa de Comonfort</i>	20,798.3	<b>20,798.3</b>
<i>Tlapehuala</i>	6,638.0	0.0
<i>La Unión de Isidro M. de O.</i>	7,979.3	0.0
<i>Xalpatlahuac</i>	3,989.6	0.0
<i>Xochihuehuetlán</i>	2,215.4	0.0
<i>Xochistlahuaca</i>	7,963.5	<b>7,963.5</b>
<i>Zapotitlán Tablas</i>	3,036.4	0.0
<i>Zirandaro de Los Chávez</i>	6,342.0	0.0
<i>Zitlala</i>	6,236.1	0.0
<b>Total</b>	985,219.5	<b>735,774.8</b>

### **Aportaciones Múltiples**

Con respecto a este Fondo, durante el Ejercicio Fiscal 2007, se transfirieron recursos por la cantidad de 483,949.2 miles de pesos y se desglosa a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Asistencia Social</i>	249,943.2	249,246.2	99.7
<i>Infraestructura de Educación Básica y Superior</i>	238,461.9	234,703.0	98.4
<b>Total</b>	<b>488,405.1</b>	<b>483,949.2</b>	<b>99.1</b>

### **Asistencia Social**

Los recursos de este Fondo, durante el ejercicio 2007, se transfirieron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por un importe de 249,246.2 miles de pesos, que representan el 51.5% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples.

El alcance de la revisión fue del 100%.

### **Infraestructura de Educación Básica y Superior**

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, los recursos de este Fondo se transfirieron al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), por un importe 234,703.0 miles de pesos, que representa el 48.5% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples.

La revisión tuvo un alcance del 100.0%.

### Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos

Con respecto a este Fondo, durante el Ejercicio Fiscal 2007, se transfirieron recursos por un importe de 133,999.0 miles de pesos, como a continuación se detalla:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Educación Tecnológica</i>	70,752.5	70,700.5	99.9
<i>Educación de Adultos</i>	63,298.5	63,298.5	100.0
<b>Total</b>	<b>134,051.0</b>	<b>133,999.0</b>	<b>99.9</b>

#### Educación Tecnológica

Los recursos del Programa de Educación Tecnológica fueron transferidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, por un importe de 70,700.5 miles de pesos y representan el 52.8% del total de este Fondo.

El alcance de la revisión fue del 100.0%.

#### Educación de Adultos

Los recursos del Programa de Educación de Adultos fueron transferidos al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, por un importe de 63,298.5 miles de pesos y representan el 47.2% del total de este Fondo.

El alcance de la revisión fue del 100.0%.

#### Fondo de Aportación de Seguridad Pública

Con respecto a este Fondo, durante el Ejercicio Fiscal 2007, se transfirieron recursos por un importe de 152,423.3 miles de pesos, como a continuación se detalla:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>F.O.S.E.G.</i>	152,453.0	152,423.3	100.0
<b>Total</b>	<b>152,453.0</b>	<b>152,423.3</b>	<b>100.0</b>

#### Fondo de Aportación de Seguridad del Estado de Guerrero (FOSEG)

Los recursos del Programa del Fondo de Aportaciones de Se-

guridad Pública del Estado de Guerrero fueron transferidos a Nacional Financiera, fideicomitente del Fideicomiso de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, por un importe de 152,423.3 miles de pesos y representan el 100.0% del total de este Fondo.

### **Ramo 23 Programa de Infraestructura para la Educación**

Los recursos de este Ramo por un importe de 100,000.0 miles de pesos, fueron transferidos a la Secretaría de Educación Guerrero, destinados para la rehabilitación, conservación y remodelación de obras de infraestructura educativa.

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Programa de Infraestructura para la Educación</i>	<b>102,719.2</b>	<b>100,000.0</b>	<b>97.4</b>

El alcance de la revisión fue del 100.0%.

### **Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico**

Estos recursos fueron transferidos a la Secretaría de Fomento Turístico, para apoyar acciones de promoción y desarrollo turístico, por un importe de 12,000.0 miles de pesos.

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Promoción y Desarrollo Turístico</i>	<b>12,260.2</b>	<b>12,000.0</b>	<b>97.9</b>

El alcance de la revisión fue del 100.0%.

### **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Estos recursos fueron transferidos a la Tesorería de la Federación, por reintegro de rendimientos de los programas APAZU y PROSSAPYS 2007, por un importe de 1,071.8 miles de pesos.

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	<b>1,071.8</b>	<b>1,071.8</b>	<b>100.0</b>

El alcance de la revisión fue del 100.0%.

### **Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica**

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, los recursos de este fondo se transfirieron al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por un importe 18,474.9 miles de pesos.

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Educación Media Sup. y Tecnológica</i>	<b>18,582.0</b>	<b>18,474.9</b>	<b>99.4</b>

El alcance de la revisión fue del 100.0%.

### **Ramo 8 Apoyos Directos al Campo**

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Programa de Apoyos a la Competitividad por ramas de Producción 2007</i>	<b>26,063.5</b>	<b>25,941.4</b>	<b>99.5</b>

Los recursos de este Fondo se transfirieron a la Secretaría de Desarrollo Rural por un monto de 25,941.4 miles de pesos, para proyectos de instalación de hidrotérmicos para mangos de exportación, tecnificación de riego y renovación de plantaciones de limón mexicano y proyecto de complemento de modernización de fábricas de mezcal y fortalecimiento de de plantas homogeneizadoras y envasadoras. que representan el 100% del total transferido por este Ramo. El alcance de revisión de la muestra fue del 100.0%.

### **Otros Recursos Federalizados**

La distribución presupuestaria y las transferencias de estos recursos se dió de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		<b>%</b>
	<b>Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	
<i>Universidad Autónoma de Gro.</i>	<b>1,145,502.7</b>	<b>1,144,066.7</b>	<b>99.9</b>
<i>Socorro de Ley</i>	<b>12,426.6</b>	<b>11,735.2</b>	<b>94.4</b>
<i>Universidad Intercultural</i>	<b>32,828.7</b>	<b>28,828.7</b>	<b>87.8</b>

Fideic. p/Infr. en los Edos. (FIES 2006)	114,292.6	114,292.6	100.0
Fideic. p/Infr. en los Edos. (FIES 2007)	121,868.1	14,925.4	12.2
FEIEF 2006	231,674.4	231,561.0	100.0
FEIEF 2007	142,549.0	84,743.3	59.4
Convenio S.C.T./C.F.E.(Tunzingo)	12,534.3	11,381.7	90.8
Conv. S.C.T./Cicaeg (Montaña Baja)	35,284.5	35,000.0	99.2
Conv. p/Constr. Puente Vehicular y Carr.	16,649.1	1,500.0	9.0
Convenio Conafor/Semaren	1,729.0	1,729.0	100.0
Est. p/Prod. Conserv. Rec. Genet. For.	300.4	300.0	99.9
Prog./Conserv. Y Rest. Ecosist. Forest.	74,688.6	74,280.0	99.5
Convenio S.D.R./C.F.E	12.0	12.0	100.0
Progr. p/Fisc. Gasto Federalizado	11,054.2	11,052.0	100.0
Preserv. y Limpieza de la Zofemat	3,001.4	2,883.2	96.1
Convenio Segob-Gob. del Edo. (Fopreden)	3,979.2	2,550.2	64.1
Progr. Apoyo Implem. Refor. Educat. Teles.	3,083.4	3,083.4	100.0
Programa Asesor Técnico Pedagógico	1,280.0	1,280.0	100.0
Programa Nal. de Lectura	301.4	301.4	100.0
Fort. Serv. Educ. Tele secundaria	5,057.4	5,057.4	100.0
Carrera Docente	369.4	369.4	100.0
Progr. Fort. Oferta Servicios de Salud	67,282.1	67,282.1	100.0
Caravanas de Salud, Unid. Móviles y Unemes	43,663.8	36,036.9	82.5
Afiliación al Seguro Medico Popular	4,808.8	4,808.8	100.0
Prog. Especiales de Salud Unemes-Capa	65,510.5	1,377.0	2.1
Prog. Comunidades Saludables	4,053.5	4,020.5	99.2
Inst. y Operación de Modulos de Salud	1,972.0	1,972.0	100.0
Prog./Apoyo Instancias de Mujeres	5,827.8	5,812.5	99.7
Faprace	12.0	12.0	100.0
Modernización del Registro Pub. de la Prop.	8,331.0	8,289.9	99.5
Progr. Prev. y Contr. de la Violencia	1,164.7	0.0	0.0
Proyectos Arqueológicos (INAH)	1,520.2	1,500.0	98.7
Progr. Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas	202,096.6	201,944.2	99.9
Modernización del Registro Civil	3,902.9	3,800.0	97.4
Recuperación de Sinisteros	126.3	126.3	100.0
Proyectos y Estudios Región Sur	7,139.3	7,000.0	98.0
Programas del CONADE	1,571.4	1,500.0	95.5
Convenio Inca Rural	4,138.2	4,138.2	100.0
Fondo Municipal para Pavimentación	38,586.7	38,300.0	99.3
Emisor Alerta Sísmica	141.0	0.0	0.0
Progr. Mejoram. del Prof. Universitario	6,740.2	6,740.2	100.0
Fondo Municipal Catastral	35,636.4	0.0	0.0
Fondo Regional	258,117.4	257,100.0	99.6
<b>Total</b>	<b>2,732,809.2</b>	<b>2,432,693.2</b>	<b>89.0</b>

De los importes antes mencionados, se seleccionaron para su revisión las transferencias efectuadas a la Universidad Autónoma de Guerrero por

1,144,066.7 miles de pesos, Programas de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales por 74,280.0 miles de pesos y Programas de Fortaleci-

miento a la oferta de Servicios de Salud con un importe de 67,282.1 miles de pesos, haciendo un total de 1,285,628.8 miles de pesos que representan el 52.8% del total de otros recursos federalizados.

El alcance de revisión de la muestra fue del 100%.

Los procedimientos de auditoría aplicados en esta revisión permitieron comprobar que los importes de las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se apegaron a las cantidades del Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2007 de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

#### **Resultado Núm. 7 Observación número 1**

Se verificó durante el proceso de revisión, que el procedimiento de los descuentos por anticipos de las participaciones realizados por la Secretaría de Finanzas y Administra-

ción del Gobierno del Estado a los Ayuntamientos, durante el Ejercicio Fiscal 2007, se realicen de conformidad con los convenios establecidos con los Municipios.

Con excepción de una observación administrativa donde se detectó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado realiza de dos formas diferentes los descuentos estipulados en el convenio establecido con los ayuntamientos.

Durante el proceso de revisión estas observaciones quedaron totalmente solventadas.

#### **Resultado Núm. 8 Observación número 1**

De la comparación del Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre de 2007 con los recursos ejercidos, se obtuvo como resultado que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ejerció el 98.6%, como se muestra a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		
	<b>Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Recurso ejercido enero-diciembre 2007</b>	<b>%</b>
<b>Sector Central</b>	<b>8,742,243.4</b>	<b>8,710,117.8</b>	99.6
<i>Gasto Corriente</i>	3,706,815.8	3,706,815.8	100.0
<i>Transferencias</i>	2,524,168.5	2,524,161.6	100.0
<i>Inversión</i>	1,239,471.1	1,209,749.9	97.6
<i>Inversión Financiera y Otras Erogaciones</i>	368,571.4	368,571.4	100.0
<i>Financiamientos (Deuda Pública)</i>	244,854.4	244,854.4	100.0
<i>Sector Paraestatal</i>	658,362.2	655,964.7	99.6
		-	
<b>Recursos Federales</b>	<b>20,252,717.8</b>	<b>19,882,859.8</b>	98.2

<b>Ramo 39</b>	<b>38,744.7</b>	<b>38,744.7</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo 33</b>	<b>17,320,467.2</b>	<b>17,253,933.8</b>	<b>99.6</b>
F.A.E.B.	10,368,093.3	10,366,432.1	100.0
F.A.S.S.A.	2,184,235.0	2,181,133.1	99.9
<b>F.A.I.S.</b>	<b>2,523,744.6</b>	<b>2,505,587.5</b>	<b>99.3</b>
Estatad	334,444.6	316,334.7	94.6
Municipal	2,189,300.0	2,189,252.8	100.0
Fortalecimiento a Mpios.	985,275.7	985,219.5	100.0
<b>Aportaciones Múltiples</b>	<b>488,405.1</b>	<b>483,949.2</b>	<b>99.1</b>
Asist. Social	249,943.2	249,246.2	99.7
Infr. Educ. Básica y Superior	238,461.9	234,703.0	98.4
<b>FAETA</b>	<b>134,051.0</b>	<b>133,999.0</b>	<b>100.0</b>
Educación Tecnológica	70,752.5	70,700.5	99.9
Educación de Adultos	63,298.5	63,298.5	100.0
FASP	152,453.0	152,423.3	100.0
FAFEF	484,209.5	445,190.1	91.9
<b>Ramo 23.- Programa de Infraestructura para la Educación</b>	<b>102,719.2</b>	<b>100,000.0</b>	<b>97.4</b>
<b>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</b>	<b>12,260.2</b>	<b>12,000.0</b>	<b>97.9</b>
<b>Ramo 16 Medio Ambiente Y Rec. Nat.</b>	<b>1,071.8</b>	<b>1,071.8</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo 11 Educ. Pub. (Media, Med. Sup. Y Tec.)</b>	<b>18,582.0</b>	<b>18,474.9</b>	<b>99.4</b>
<b>Ramo 8 Apoyos Directos Al Campo</b>	<b>26,063.5</b>	<b>25,941.4</b>	<b>99.5</b>
<b>Otros Rec. Federales</b>	<b>2,732,809.2</b>	<b>2,432,693.2</b>	<b>89.0</b>
Universidad Autónoma de Gro.	1,145,502.7	1,144,066.7	99.9
Socorro de Ley	12,426.6	11,735.2	94.4
Universidad Intercultural	32,828.7	28,828.7	87.8
Fideic. p/Infr. en los Edos. (FIES 2006)	114,292.6	114,292.6	100.0
Fideic. p/Infr. en los Edos. (FIES 2007)	121,868.1	14,925.4	12.2
FEIEF 2006	231,674.4	231,561.0	100.0
FEIEF 2007	142,549.0	84,743.3	59.4
Convenio S.C.T./C.F.E.(Tunzingo)	12,534.3	11,381.7	90.8
Conv. S.C.T./Cicaeg (Montaña Baja)	35,284.5	35,000.0	99.2
Conv. p/Constr. Puente Vehicular y Carr.	16,649.1	1,500.0	9.0
Convenio Conafor/Semaren	1,729.0	1,729.0	100.0
Est. p/Prod. Conserv. Rec. Genet. For.	300.4	300.0	99.9
Prog./Conserv. Y Rest. Ecosist. Forest.	74,688.6	74,280.0	99.5
Convenio S.D.R./C.F.E	12.0	12.0	100.0
Progr. p/Fisc. Gasto Federalizado	11,054.2	11,052.0	100.0
Preserv. y Limpieza de la Zofemat	3,001.4	2,883.2	96.1
Convenio Segob-Gob. del Edo. (Fopreden)	3,979.2	2,550.2	64.1
Progr. Apoyo Implem. Refor. Educat. Teles.	3,083.4	3,083.4	100.0
Programa Asesor Técnico Pedagógico	1,280.0	1,280.0	100.0
Programa Nal. de Lectura	301.4	301.4	100.0
Fort. Serv. Educ. Tele secundaria	5,057.4	5,057.4	100.0
Carrera Docente	369.4	369.4	100.0

Progr. Fort. Oferta Servicios de Salud	67,282.1	67,282.1	100.0
Caravanas de Salud, Unid. Móviles y Unemes	43,663.8	36,036.9	82.5
Afiliación al Seguro Medico Popular	4,808.8	4,808.8	100.0
Prog. Especiales de Salud Unemes-Capa	65,510.5	1,377.0	2.1
Prog. Comunidades Saludables	4,053.5	4,020.5	99.2
Inst. y Operación de Módulos de Salud	1,972.0	1,972.0	100.0
Prog./Apoyo Instancias de Mujeres	5,827.8	5,812.5	99.7
Faprac	12.0	12.0	100.0
Modernización del Registro Pub. de la Prop.	8,331.0	8,289.9	99.5
Progr. Prev. y Contr. de la Violencia	1,164.7	0.0	0.0
Proyectos Arqueológicos (INAH)	1,520.2	1,500.0	98.7
Progr. Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas	202,096.6	201,944.2	99.9
Modernización del Registro Civil	3,902.9	3,800.0	97.4
Recuperación de Sinisteros	126.3	126.3	100.0
Proyectos y Estudios Región Sur	7,139.3	7,000.0	98.0
Programas del CONADE	1,571.4	1,500.0	95.5
Convenio Inca Rural	4,138.2	4,138.2	100.0
Fondo Municipal para Pavimentación	38,586.7	38,300.0	99.3
Emisor Alerta Sísmica	141.0	0.0	0.0
Progr. Mejoram. del Prof. Universitario	6,740.2	6,740.2	100.0
Fondo Municipal Catastral	35,636.4	0.0	0.0
Fondo Regional	258,117.4	257,100.0	99.6
<b>Total</b>	<b>28,994,961.2</b>	<b>28,592,977.6</b>	<b>98.6</b>

Sin embargo se hizo una observación donde se comparan los ingresos del Presupuesto Modificado contra los egresos del Presupuesto Modificado, determinándose un déficit presupuestal de 393,642.1 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos
	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre del 2007
Ingresos	28,601,319.1
Egresos	28,994,961.2
<b>Déficit Presupuestal</b>	<b>393,642.1</b>

### **Acción Emitida**

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

### **Resultado Núm. 8 Observación número 2**

Así mismo se observó que la Secretaría de Finanzas y Ad-



ministración del Gobierno del Estado, liberó recursos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la obra Canal Entronque Río Ajolotero con Boulevard en Chilapa de Álvarez por 8,208.7 miles de pesos, sin asignación presupuestal, el cual se disminuyó en el Presupuesto Modificado en el periodo de septiembre-diciembre de 2007.

Durante el proceso de revisión esta observación quedó totalmente solventada.

### **Acción Emitida**

Establecer acciones que justifiquen el reintegro de los recursos que no fueron ejecutados por las dependencias.

### **Resultado Núm. 9 Sin observaciones**

Del resultado de la comparación de los ingresos con los egresos, reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, se determinó que existen recursos pendientes de distribuir por 449,266.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de pesos</b>		
	<b>Presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Enero-diciembre 2007</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>			
<b><u>Sector Central</u></b>	<b><u>8,772,274.1</u></b>	<b><u>8,772,274.1</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<i>Ingresos Propios</i>	1,016,505.0	1,016,505.0	100.0
<i>Participaciones Federales</i>	6,645,903.8	6,645,903.8	100.0
<i>Ingresos Extraordinarios</i>	1,109,865.3	1,109,865.3	100.0
<b><u>Ingresos Provenientes del Gobierno Federal</u></b>	<b><u>19,829,045.0</u></b>	<b><u>19,829,045.0</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<i>Ramo 39 Programa de Apoyo para Fortalecimiento de Entidades Federativas</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Fondos Federales Ramo 33</i>	17,283,745.1	17,283,745.1	100.0
<i>Ramo 23 Infraestructura para Educación</i>	360,816.5	360,816.5	100.0
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	12,098.2	12,098.2	100.0
<i>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	533.4	533.4	100.0
<i>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</i>	15,552.3	15,552.3	100.0
<i>Ramo 8 Apoyos Directos al Campo</i>	25,973.6	25,973.6	100.0
<i>Otros Recursos Federalizados</i>	2,130,325.9	2,130,325.9	100.0
<b>Total Ingresos</b>	<b>28,601,319.1</b>	<b>28,601,319.1</b>	<b>100.0</b>
<i>Remanente del Ejercicio Fiscal 2006</i>		440,924.7	
<b>Total disponible ejercicio 2007</b>		<b>29,042,243.8</b>	
<b>Egresos</b>			
<b><u>Sector Central</u></b>	<b><u>8,742,243.4</u></b>	<b><u>8,710,117.8</u></b>	<b><u>99.6</u></b>
<i>Gasto Corriente</i>	3,706,815.8	3,706,815.8	100.0

Transferencias	2,524,168.5	2,524,161.6	100.0
Inversión	1,239,471.1	1,209,749.9	97.6
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	368,571.4	368,571.4	100.0
Financiamientos	244,854.4	244,854.4	100.0
Paraestatal	658,362.2	655,964.7	99.6
<b>Recursos Federales</b>	<b>20,252,717.8</b>	<b>19,882,859.8</b>	<b>98.2</b>
Ramo 39 Programa de Apoyos a Entidades Federativas	38,744.7	38,744.7	100.0
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	17,320,467.2	17,253,933.8	99.6
Ramo 23 Programa Infraestructura para la Educación	102,719.2	100,000.0	97.4
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	12,260.2	12,000.0	97.9
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,071.8	1,071.8	100.0
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	18,582.0	18,474.9	99.4
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	26,063.5	25,941.4	99.5
Otros Recursos Federalizados	2,732,809.2	2,432,693.2	89.0
<b>Total Egresos</b>	<b>28,994,961.2</b>	<b>28,592,977.6</b>	<b>98.6</b>
<b>Recursos pendientes de ejercer</b>		<b>449,266.2</b>	

El recurso pendiente de ejercer por parte del Gobierno del Estado de Guerrero al cierre del Ejercicio Fiscal 2007, se presenta por sector.

#### **Flujo de efectivo del Sector Central de enero - diciembre de 2007**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado obtuvo ingresos por 8,772,274.1 miles de pesos correspondientes al Sector Central en el Ejercicio Fiscal 2007, que sumados a los remanentes del año 2006, obtuvo un disponible de 8,803,195.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8,710,117.8 miles de pesos, lo que origina que se tenga un saldo pendiente de ejercer al cierre del Ejercicio Fiscal de 93,077.5 miles de pesos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Concepto	Miles de pesos				
	Remanentes 2006	Ingresos 2007	Total disponible	Egresos	Saldo 2007
<b>Sector Central</b>					
Ingresos Propios		1,016,505.0	1,016,505.0		
Impuestos		584,798.7	584,798.7		
Derechos		218,498.1	218,498.1		
Productos		90,091.9	90,091.9		
Aprovechamientos		123,116.3	123,116.3		
Participaciones Federales		6,645,903.8	6,645,903.8		
Ingresos Extraordinarios		1,109,865.3	1,109,865.3		
Financiamientos		0.0	0.0		
Remanentes Ejercicio 2006	30,921.2		30,921.2		

Gasto Corriente				3,706,815.8	
Transferencias				2,524,161.6	
Inversión				1,209,749.9	
Inversión Financiera y Otras Erogaciones				368,571.4	
Financiamientos				244,854.4	
Paraestatal				655,964.7	
<b>Total Sector Central</b>	<b>30,921.2</b>	<b>8,772,274.1</b>	<b>8,803,195.3</b>	<b>8,710,117.8</b>	<b>93,077.5</b>

El saldo pendiente de ejercer al 31 de diciembre de 2007 por 93,077.5 miles de pesos, se deriva a que la Federación radicó las participaciones federales en los últimos días de diciembre de 2007 y por lo tanto fueron ejercidos en los primeros meses del Ejercicio Fiscal 2008, dichos recursos se les dará seguimiento y serán fiscalizados en el primer informe cuatrimestral del periodo enero - abril del Ejercicio Fiscal 2008.

Asimismo, se comprobó que estos recursos se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

#### **Flujo de efectivo de recursos federales de enero - diciembre de 2007**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado obtuvo ingresos por 19,829,045.0 miles de pesos correspondientes a recursos federales en el Ejercicio Fiscal 2007, que sumados a los remanentes del año 2006, obtuvo un disponible de 20,239,048.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 19,882,859.8 miles de pesos, lo que origina que se tenga un saldo pendiente de ejercer al cierre del Ejercicio Fiscal 2007 de 356,188.7 miles de pesos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Concepto	Miles de pesos				
	Remanentes 2006	Ingresos 2007	Total disponible	Egresos	Saldo 2007
<b>Recursos Federales</b>					
Ramo 39 Programa de Apoyo para Fortalecimiento de Entidades Federativas	<b>33,791.4</b>	<b>0.0</b>	<b>33,791.4</b>	<b>38,744.7</b>	<b>-4,953.3</b>
Fondos Federales Ramo 33	<b>39,228.7</b>	<b>17,283,745.1</b>	<b>17,322,973.8</b>	<b>17,253,933.8</b>	<b>69,040.0</b>
Educación Básica y Normal	13,165.2	10,352,294.4	10,365,459.6	10,366,432.1	-972.5
Servicios de Salud y Asistencia	419.4	2,183,815.6	2,184,235.0	2,181,133.1	3,101.9
Infraestructura Social	22,696.9	2,501,032.0	2,523,728.9	2,505,587.5	18,141.4
Fortalecimiento de los Municipios	25.4	985,250.3	985,275.7	985,219.5	56.2
Aportaciones Múltiples	2,815.6	487,575.2	490,390.8	483,949.2	6,441.6
Educación Tecnológica y de Adultos	96.2	133,954.8	134,051.0	133,999.0	52.0
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	10.0	152,443.0	152,453.0	152,423.3	29.7
Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	<b>0.0</b>	487,379.8	487,379.8	445,190.1	<b>42,189.7</b>

Ramo 23 Programa de Reconstrucción	0.0	360,816.5	360,816.5	100,000.0	260,816.5
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	162.0	12,098.2	12,260.2	12,000.0	260.2
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	533.4	533.4	1,071.8	-538.4
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	0.0	15,552.3	15,552.3	18,474.9	-2,922.6
Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	89.9	25,973.6	26,063.5	25,941.4	122.1
Otros Recursos Federalizados	336,731.5	2,130,325.9	2,467,057.4	2,432,693.2	34,364.2
<b>Total Federales</b>	<b>410,003.5</b>	<b>19,829,045.0</b>	<b>20,239,048.5</b>	<b>19,882,859.8</b>	<b>356,188.7</b>

Por lo que se refiere al saldo pendiente de ejercer de recursos federales por la cantidad de 356,188.7 miles de pesos, está integrado principalmente por lo siguiente:

Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales, por un monto de 69,040.0 miles de pesos, estos recursos fueron transferidos en los primeros meses del Ejercicio Fiscal 2008.

Ramo 23 Programa de Infraestructura para la Educación por un monto de 260,816.5 se integra principalmente por Apoyo Extraordinario para el Programa Regional de Infraestructura Educativa para las Entidades Federativas.

De acuerdo con los anteriores párrafos, a estos recursos federales se les dará seguimiento y serán fiscalizados en el primer informe cuatrimestral del periodo enero - abril del Ejercicio Fiscal 2008. Asimismo, se comprobó que estos recursos se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

#### **Resultado Núm. 10 Sin observaciones**

Se constató que los recursos que quedaron pendientes de aplicar al cierre del Ejercicio Fiscal 2006, se ejercieron y aplicaron para obras, programas y acciones durante el año 2007, por las siguientes secretarías y ramos.

<b>Concepto</b>	<b>Importe en miles de pesos</b>
<b>Inversión</b>	<b>30,921.2</b>
Secretaría de Fomento Turístico	3,353.5
Secretaría General de Gobierno	8,880.0
Secretaría de Finanzas y Administración	9,523.8
Instituto Guerrerense de la Cultura	3,184.1
Opd DIF Guerrero	5,979.8

<b>Ramo 39 Prog. de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>38,744.7</b>
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	11,592.9
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	4,633.6
Secretaría General de Gobierno	1,309.8
Secretaría de Finanzas y Administración	21,208.4
<b>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales</b>	<b>39,215.1</b>
Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal (FAEB)	13,165.2
Fondo de Aportación para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	419.4
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS)	22,683.3
Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	25.4
Aportaciones Múltiples	2,815.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)	96.2
Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP)	10.0
<b>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</b>	<b>162.0</b>
<b>Ramo 08 Apoyos Directos al Campo</b>	<b>89.9</b>
<b>OTROS RECURSOS FEDERALIZADOS</b>	<b>353,763.6</b>
Universidad Autónoma de Guerrero	23.1
Socorro de Ley	142.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados 2006	114,292.6
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	87,078.1
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	25,000.0
H. Ayuntamiento de Iguala	2,214.5
FEIEF 2006	231,561.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	118,889.2
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	66,100.6
O.p.d. CAPASEG	39,241.2
H. Ayuntamiento de Iguala	7,330.0
Convenio S.C.T/C.F.E.	233.7
Convenio S.D.R/C.F.E.	9.5
Preservación y Limpieza Zofemat	2,174.8
Convenio S.C.T/CICAEG	281.9
Convenio SEGOB/Gobierno del Estado (Fopreden)	1,244.6
Est. p/prod. Conservat. Rec. Genet. For.	300.4
Universidad Intercultural	3,500.0
<b>Total</b>	<b>462,896.5</b>

De acuerdo con el cuadro anterior se aplicaron recursos de más de acuerdo a los saldos pendientes de ejercer al 31 de diciembre de 2006 presentados en el tercer cuatrimestre de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2006, esto se debe a que los recursos, generaron intereses bancarios durante el ejercicio 2007.

**Informe de Resultados de las Secretarías que ejercieron recursos de Inversión Estatal Directa del Ejercicio Fiscal 2007.**

**Objetivo**

Verificar que los recursos destinados para obras, programas y acciones del rubro de inversión estatal directa se ejercieron de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007 y la normatividad establecida en las reglas de operación de cada uno de los programas.

**Alcance**

<i>Universo:</i>	<i>1,164,755.6 miles de pesos</i>
<i>Muestra Auditada:</i>	<i>520,484.3 miles de pesos</i>
<i>Representatividad de la Muestra:</i>	<i>44.7%</i>

<b><i>Integración de la muestra auditada</i></b>	<b><i>Miles de pesos</i></b>
<b><i>Secretaría de Desarrollo social</i></b>	<b><i>314,747.5</i></b>
<i>Programa Provivir</i>	<i>244,214.1</i>
<i>Programa Estatal de Becas Prosigue</i>	<i>45,000.0</i>
<i>Programa Promueve</i>	<i>12,000.0</i>
<i>Programa de Acciones Prioritarias</i>	<i>13,533.4</i>
<b><i>Secretaría de Desarrollo Rural</i></b>	<b><i>205,736.8</i></b>
<i>Const. de bordos de abrev. de agua. región Centro y Montaña Mixteca Gro.</i>	<i>3,259.0</i>
<i>Const. del cerco perimetral región Centro y Montaña Mixteca de Gro.</i>	<i>563.0</i>
<i>Reforest. de áreas deforestadas región Centro y Montaña Mixteca de Gro.</i>	<i>1,187.9</i>
<i>Establecimientos de pastos región Centro y Montaña Mixteca de Gro.</i>	<i>228.6</i>
<i>Establec. de huertos frutícolas región Centro, Costa Chica y Mont. Mixteca</i>	<i>775.5</i>
<i>Protección ribereña región Montaña</i>	<i>187.5</i>
<i>Plantación del nopal. Centro, Costa Chica y Montaña Mixteca</i>	<i>474.8</i>
<i>Aprovechamiento del Distrito de Riego 057 Reg. de Tierra Caliente</i>	<i>24,736.7</i>
<i>Programa de fertilizante</i>	<i>169,000.0</i>
<i>Apoyo a pescadores bahía de Puerto Marquez</i>	<i>5,000.0</i>
<i>Equipamiento del centro comunitario de desarrollo</i>	<i>323.8</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>520,484.3</i></b>

**Áreas Revisadas**

- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Desarrollo Social

### **Procedimientos de Auditoría Aplicados**

1. Verificar que los recursos recibidos por las Secretarías del rubro de inversión estatal directa, estén autorizados por el H. Congreso del Estado y se encuentren reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como comprobar si existieron modificaciones durante el Ejercicio Fiscal en revisión.

2. Comprobar que el importe de las transferencias electrónicas o fichas de depósito esté registrado en la cuenta de bancos y que se encuentre reflejado en el estado de cuenta bancario del ente fiscalizado.

3. Verificar que por cada programa exista una cuenta bancaria específica por los ingresos recibidos, que permita su identificación.

4. Verificar que los ingresos recibidos por el ente fiscalizado, coincidan con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

5. Verificar que los recursos se ejercieron de conformidad con el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y de acuerdo con los lineamientos y/o reglas de operación del programa del ente fiscalizado.

6. Verificar que los expedientes de los beneficiarios cumplan con los requisitos se-

ñalados en los lineamientos y/o reglas de operación del programa del ente fiscalizado.

7. Verificar que los egresos estén soportados con la documentación comprobatoria y justificatoria, original, suficiente, competente, pertinente, relevante, y que cumpla con las disposiciones normativas, legales y fiscales.

8. Comprobar que las erogaciones se encuentren registradas en la contabilidad del ente fiscalizado.

9. Verificar que las obras, programas y acciones a ejecutarse con recursos de inversión estatal directa por las Secretarías, sufrieron modificaciones y reasignaciones presupuestales internas.

10. Verificar que se haya cumplido con el pago de los enteros retenidos del 2 y 5 al millar por ejecución de obras.

11. Verificar que los recursos recibidos por las Secretarías se ejercieron en su totalidad y los que no se erogaron, se reintegren a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

### **Resultados, Observaciones y Acciones Emitidas**

#### **Resultado número 1 Sin observaciones**

Se comprobó que las obras,

programas y acciones ejecutados con recursos de inversión estatal directa por las Secretarías, están autorizados por el H. Congreso del Estado y se verificó que estos están reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, de conformidad con el Decreto número 269 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007.

De igual manera se verificó que existen modificaciones presupuestales en algunas Secretarías que recibieron recursos del programa de inversión estatal directa, durante el Ejercicio Fiscal en revisión.

#### Secretaría de Desarrollo Rural

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado al 31/12/07	Variaciones
<b>Programas de Inversión Estatal Directa</b>			
Const. De bordos de abrev.d/Agua Reg..Cto.Y Mont.Mixteca	3,582.8	3,259.0	323.8
Const. Del cerco Perimetral Reg..ctro. Y Mont. Mixteca Gro.	563.0	563.0	0.0
Reforos. D / Áreas Deforestadas Reg..ctro. Y Mont. Mixteca Gro	1,187.9	1,187.9	0.0
Establecimientos. D /Pastos Reg..ctro. Y Mont. Mixteca Gro	228.6	228.6	0.0
Establec.huertos frutícolas reg. Ctro.costa chica y mont. mixteca	775.5	775.5	0.0
Proteccion ribereña region montaña	187.5	187.5	0.0
Plantacion del nopal Ctro.costa chica y mont. mixteca	474.8	474.8	0.0
Aprov. del Distrito de Riego 057 Amuco-Cutzamala Región Tierra Caliente	24,736.7	24,736.7	0.0
Programa fertilizante	169,000.0	169,000.0	0.0
Apoyo a pescadores bahía de Puerto Marquez	0.0	5,000.0	-5,000.0
Equipamiento del centro comunitario de desarrollo	0.0	323.8	-323.8
<b>Total Inversión Estatal Directa</b>	<b>200,736.8</b>	<b>205,736.8</b>	<b>-5,000.0</b>

#### Secretaría de Desarrollo Social

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Variaciones
<b>Programas de Inversión Estatal Directa</b>			
Pensión Guerrero para Vivir Mejor	245,000.0	245,000.0	0.0
Programa de Becas "PROSIGUE"	45,000.0	45,000.0	0.0
Programa para el Desarrollo Productivo de Personas con Discapacidad	12,000.0	12,000.0	0.0
Programa de Acciones Prioritarias	35,000.0	35,000.0	0.0
Programas no seleccionados para la revisión	13,000.0	13,000.0	0.0
<b>Total Inversión Estatal Directa</b>	<b>350,000.0</b>	<b>350,000.0</b>	<b>0.0</b>



Asimismo, se verificaron los recursos que la Secretaría de Desarrollo Rural recibió por concepto del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

Secretaría de Desarrollo Rural

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado al 31/12/06	Variaciones
<b>RAMO 33</b>			
Programa de Apoyo a Productores Menores	5,000.0	5,000.0	0.0
Aportación Estatal al Programa Alianza para el Campo	34,500.0	34,500.0	0.0
Aportación al Consejo Estatal del Cocotero	3,000.0	3,000.0	0.0
Aportación al Consejo Estatal del Café	5,000.0	5,000.0	0.0
Programa de Fomento Pesquero y Acuacultura	10,000.0	10,000.0	0.0
Programa de Fomento Ganadero	7,000.0	7,000.0	0.0
Sequía Atípica impredecible. San Miguel Totolapan	0.0	712.2	712.2
<b>Total Ramo 33</b>	<b>64,500.0</b>	<b>65,212.2</b>	<b>712.2</b>

**Resultado número 2 Observación número 1**

Se comprobó que las transferencias recibidas por las Secretarías sujetas a revisión fueron registradas, asimismo se verificó que los ingresos recibidos están depositados y reflejados en las cuentas bancarias de cada una de las Secretarías. Con la excepción de lo siguiente.

Secretaría de Desarrollo Rural

Se realizaron 3 observaciones. La primera donde la cuenta de bancos presentaba saldos en rojo al 31 de diciembre de 2007, la segunda y tercera donde los ingresos de los meses de mayo, junio y octubre de 2007 de los programas Distrito de Riego 057 y de Alianza para el Campo no están soportados por la transferencia electrónica.

Durante el proceso de re-

visión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

**Acción Emitida**

Se recomienda al ente fiscalizado mejorar las medidas de control de sus operaciones y con ello evitar en lo sucesivo esta deficiencia.

**Resultado número 3 Observación número 1**

Se corroboró que las Secretarías fiscalizadas aperturaron una cuenta específica para la recepción, manejo y aplicación de cada uno de los programas que operaron durante el Ejercicio Fiscal de 2007. Con la excepción de lo siguiente.

Secretaría de Desarrollo Rural

Se detectó que a la Secretaría de Desarrollo Rural le fueron transferidos recursos

a la cuenta bancaria del programa "Aprovechamiento del Distrito de Riego 057", los cuales correspondían a otros programas autorizados en el Presupuesto de Egresos.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

#### Acción Emitida

Se recomienda al ente fiscalizado mejorar las medidas de control de sus operaciones y con ello evitar en lo sucesivo esta deficiencia.

#### servaciones

Se comprobó que los ingresos de los programas seleccionados para la revisión y que recibieron cada una de las Secretarías, coinciden con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2007.

Asimismo, se verificó que los recursos que transfirió la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado coinciden con los ingresos recibidos por las Secretarías fiscalizadas.

Secretaría de Desarrollo Rural

#### Resultado número 4 Sin Ob-

Concepto	Miles de pesos		
	Recursos transferidos por SEFINA	Ingresos recibidos por la Dependencia	Diferencias
<b>Programas de Inversión Estatal Directa</b>			
Const. de bordos de abrev. d/ Agua Reg. Centro y Mont. Mixteca	3,259.0	3,259.0	0.0
Const. del Cerco Perimetral Reg. Centro y Mont. Mixteca Gro.	563.0	563.0	0.0
Refores. d/ Áreas Deforestadas Reg. Centro y Mont. Mixteca Gro.	1,187.9	1,187.9	0.0
Establecimientos. d/Pastos Reg. Centro y Mont. Mixteca Gro.	228.6	228.6	0.0
Establec. Huertos Frutícolas Reg. Centro Costa Chica y Mont. Mixteca	775.5	775.5	0.0
Protección Ribereña Región Montaña	187.5	187.5	0.0
Plantación del Nopal Ctro. Costa Chica y Mont. Mixteca	474.8	474.8	0.0
Aprov. del Distrito de Riego 057 Amuco-Cutzamala Región Tierra Caliente	24,736.7	24,736.7	0.0
Programa Fertilizante	169,000.0	169,000.0	0.0
Apoyo a Pescadores Bahía de Puerto Márquez	5,000.0	5,000.0	0.0
Equipamiento del Centro Comunitario de Desarrollo	323.8	323.8	0.0
<b>Total Inversión Estatal Directa</b>	<b>205,736.8</b>	<b>205,736.8</b>	<b>0.0</b>
<b>Ramo (33)</b>			
Programa de Apoyo a Productores Menores	5,000.0	5,000.0	0.0
Aportación Estatal al Programa Alianza para el Campo	34,500.0	34,500.0	0.0
Aportación al Consejo Estatal Cocotero	3,000.0	3,000.0	0.0
Aportación al Consejo Estatal del Café	5,000.0	5,000.0	0.0
Programa de Fomento Pesquero y Acuicultura	10,000.0	10,000.0	0.0
Programa de Fomento Ganadero	7,000.0	7,000.0	0.0
Sequía Atípica imprede. San Miguel Totolapan	712.2	712.2	0.0
<b>Total Ramo 33</b>	<b>65,212.2</b>	<b>65,212.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Total</b>	<b>270,949.0</b>	<b>270,949.0</b>	<b>0.0</b>

## Secretaría de Desarrollo Social

Concepto	Miles de Pesos		
	Recursos transferidos por SEFINA	Ingresos recibidos por la dependencia	Diferencias
<b>Programas de Inversión Estatal Directa</b>			
Pensión Guerrero para Vivir Mejor	244,638.30	244,214.10	1) 424.2
Programa de Becas "PROSIGUE"	45,000.00	45,000.00	0.0
Programa para el Desarrollo Productivo de Personas con Discapacidad	12,000.00	12,000.00	0.0
Programa de Acciones Prioritarias	29,884.80	13,533.40	2) 16,351.4
<b>Total Inversión Estatal Directa</b>	<b>331,523.10</b>	<b>314,747.50</b>	<b>16,775.6</b>

1) Pagos realizados directamente por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero a los proveedores, por gastos operativos del programa.

2) El importe de 16,290.0 miles de pesos corresponden a traspasos que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero al H. Congreso del Estado en base al acuerdo parlamentario de fecha 1º de febrero de 2007.

La cantidad de 61.4 miles de pesos corresponden a pagos realizados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero a los proveedores, por gastos operativos del programa.

### Resultado número 5 Observación número 1

Se comprobó que en la ejecución de los recursos, se cumplió con lo establecido en los lineamientos y/o reglas de operación de la mayoría de los programas de las Secretarías

fiscalizadas. Con la excepción de los siguiente.

Secretaría de Desarrollo Rural

Salvo en 6 casos, en donde se observó que la Secretaría de Desarrollo Rural en el programa de Fertilizante omitió el cumplimiento de la entrega de los padrones de beneficiarios para la entrega de fertilizantes, así como de no aplicar estudios socio-económicos a productores de menores ingresos y la aplicación de las reglas de operación; en el programa de Aprovechamiento de Distrito Riego 057 omitió la presentación de los expedientes técnicos; en los programa Alianza para el Campo y Fomento Pesquero y Acuacultura no presentaron los contratos fiduciarios ni reglas de operación.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

Secretaría de Desarrollo Social

Se constató que la Secretaría de Desarrollo social en la aplicación de los recursos, cumplió en su gran mayoría con lo establecido en los lineamientos y/o reglas de operación de

los programas, sin embargo se determinaron 27 observaciones. Durante el proceso de revisión estas observaciones fueron solventadas parcialmente por la Secretaría.

*Miles de pesos*

Concepto	Determinadas		Solventado		Pendiente de Solventar	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Falta de documentación de conformidad con la normatividad	27	4,013.5	20	3,882.3	7	131.2
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>4,013.5</b>	<b>20</b>	<b>3,882.3</b>	<b>7</b>	<b>131.2</b>

**Acción Emitida**

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de las observaciones detectadas mediante última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

**Resultado número 6 Observación número 1**

Se verificó que todos los expedientes de los beneficiarios de los programas, cumplen con los requisitos señalados en los lineamientos y/o reglas de operación de cada uno de los programas de las Secretarías fiscalizadas. Con la excepción de lo siguiente.

Secretaría de Desarrollo

Rural.

Se entregaron recursos de apoyo a representantes de Sociedades Cooperativas Pesqueras del programa de apoyo a productores de menores ingresos y no se contaban con los requisitos para la entrega de estos recursos, como son:

Actas constitutivas, actas de asambleas, convenios de concertación social de las Sociedades Cooperativas y la comprobación correspondiente.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

**Acción Emitida**

Se recomienda al ente fiscalizado mejorar las medidas de control de sus operaciones y con ello evitar en lo sucesivo esta deficiencia.

**Resultado número 7 Observa-**

**ción número 1**

Se comprobó que la mayoría de las Secretarías sujetas a fiscalización, ejercieron los recursos que se le asignaron a cada uno de los programas, de conformidad con las reglas de operación y el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2007.

Asimismo, se verificó que la mayoría de la documentación comprobatoria presentada por las Secretarías es justificatoria, suficiente, competente, pertinente, relevante y que cumple con las disposiciones

normativas y fiscales establecidas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Con la excepción de lo siguiente.

Secretaría de Desarrollo Rural.

Se determinaron durante el proceso de revisión 40 observaciones a la Secretaría de Desarrollo Rural, ya que no proporcionó las pólizas cheque con su documentación comprobatoria. Durante el proceso de revisión estas observaciones fueron solventadas por la Secretaría.

Miles de pesos

Concepto	Determinadas		Solventado		Pendiente de Solventar	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Sin documentación comprobatoria	34	7,583.4	34	7,583.4	0	0.0
Administrativa	6	0.0	6	0.0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>7,583.4</b>	<b>40</b>	<b>7,583.4</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

Secretaría de Desarrollo Social.

Se determinaron durante el proceso de revisión 9 observaciones a la Secretaría de

Desarrollo Social, ya que no proporcionó la documentación comprobatoria. Durante el proceso de revisión estas observaciones fueron solventadas parcialmente por la Secretaría.

Miles de pesos

Concepto	Determinadas		Solventado		Pendiente de Solventar	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Sin documentación comprobatoria	9	3,395.8	2	1,948.2	7	1,447.6
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>3,395.8</b>	<b>2</b>	<b>1,948.2</b>	<b>7</b>	<b>1,447.6</b>

**Acción Emitida**

Se hizo del conocimiento a las entidades fiscalizadas de las observaciones detectadas mediante última acta parcial,

independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego

de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

#### **Resultado número 8 Observación número 1**

Se comprobó que las Secretarías sujetas a revisión no cuentan con un sistema de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero.

Sin embargo se observó que las Secretarías de Desarrollo Rural y Social, cuentan con registros contables que permiten emitir auxiliares de sus programas y cuentas contables, pero no emiten estados financieros.

#### **Acción emitida**

Se recomienda al ente fiscalizado implementar un sistema de contabilidad, para cumplir con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero, así como con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

#### **Resultado número 9 Observación número 1**

Se comprobó que las Secretarías que aplicaron recursos

para obras, programas y acciones de Inversión Estatal Directa sufrieron modificaciones y reasignaciones presupuestales internas las cuales fueron autorizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, (COPLADEG). Con la excepción de lo siguiente.

Secretaría de Desarrollo Rural.

Se detectó que la Secretaría de Desarrollo Rural realizó un reintegro de recursos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, por obras canceladas, por un importe de 671.2 miles de pesos, los cuales fueron reprogramados a otras obras, previa autorización del COPLADEG.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

#### **Acción Emitida**

Se recomienda al ente fiscalizado mejorar las medidas de control de sus operaciones y con ello evitar en lo sucesivo esta deficiencia.

#### **Resultado número 10 Observación número 1**

Se comprobó que las Secretarías en donde se ejecuto obra pública hayan cumplido con el pago de los enteros retenidos del 2 y 5 al millar. Con la ex-

cepción de lo siguiente.

esta deficiencia.

Secretaría de Desarrollo Rural.

### Resultado número 11 Observación 1

Se hicieron dos observaciones por incumplimiento del pago de las retenciones del 2 y 5 al millar en el programa de Aprovechamiento del Distrito de Riego 057.

Se comprobó que las Secretarías ejercieron la gran mayoría de sus recursos para obras, programas y acciones del rubro de Inversión Estatal Directa indicados en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2007.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

Los recursos que las Secretarías recibieron por concepto de Inversión Estatal Directa se ejercieron y aplicaron de la siguiente manera.

#### Acción Emitida

Se recomienda al ente fiscalizado mejorar las medidas de control de sus operaciones y con ello evitar en lo sucesivo

Secretaría de Desarrollo Rural.

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos Recibidos	Recursos Ejercidos	Recursos Pendientes de Ejercer
<b>Programas de Inversión Estatal Directa</b>			
Const. De bordos de abrev.d/Agua Reg..Cto.Y Mont.Mixteca	3,259.0	3,259.0	0.0
Const. Del cerco Perimetral Reg..ctro. Y Mont. Mixteca Gro.	563.0	563.0	0.0
Refores. D / Areas Deforestadas Reg..ctro. Y Mont. Mixteca Gro	1,187.9	1,187.9	0.0
Establecimientos. D /Pastos Reg..ctro. Y Mont. Mixteca Gro	228.6	228.6	0.0
Establec.huertos fruticolas reg. Ctro.costa chica y mont. mixteca	775.5	775.5	0.0
Proteccion ribereña region montaña	187.5	187.5	0.0
Plantacion del nopal Ctro.costa chica y mont. mixteca	474.8	474.8	0.0
Aprov. del Distrito de Riego 057 Amuco-Cutzamala Región Tierra Caliente	24,736.7	24,736.7	0.0
Programa fertilizante	169,000.0	169,000.0	0.0
Apoyo a pescadores bahia de puero marquez	5,000.0	5,000.0	0.0
Equipamiento del centro comunitario de desarrollo	323.8	323.8	0.0
<b>Total Inversión Estatal Directa</b>	<b>205,736.8</b>	<b>205,736.8</b>	<b>0.0</b>

Secretaría de Desarrollo Social.

dientes de ejercer o en su caso de reintegrar a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, como se indica en el siguiente cuadro.

Para lo que se refiere a esta Secretaría de Desarrollo Social, existen recursos pen-

Programas Revisados	Miles de pesos		
	Ingresos recibidos	Recursos ejercidos	Recursos pendientes de Ejercer
<b>Programas de Inversión Estatal Directa</b>			
Pensión Guerrero para Vivir Mejor	244,214.1	242,176.7	1) 2,037.4
Programa de Becas "PROSIGUE"	45,000.0	44,999.2	2) 0.8
Programa para el Desarrollo Productivo de Personas con Discapacidad	12,000.0	11,836.1	2) 163.9
Programa de Acciones Prioritarias	13,533.4	13,289.6	2) 243.8
<b>Total Inversión Estatal Directa</b>	<b>314,747.5</b>	<b>312,301.6</b>	<b>2,445.9</b>

1) La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, realizó la ministración de recursos el 03 de enero de 2008 y la Dirección de este programa no pudo comprometer este recurso pendiente de ejercer.

2) La Secretaría de Desarrollo Social no ha realizado el reintegro de este recurso a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero y/o presentado la documentación comprobatoria por la ampliación de metas.

Se hizo del conocimiento a las entidades fiscalizadas de las observaciones detectadas mediante última acta parcial, independientemente que al cierre de las diligencias de la visita ordenada, deberá estarse a los resultados que en su momento emita la Auditoría General del Estado, a través del pliego de observaciones correspondiente, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

**Resumen de observaciones realizadas a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal**

**Acción Emitida**

**Ingresos.**

Concepto	Miles de pesos					
	Determinadas		Solventado		Pendientes	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Cálculos y cobros de erróneos	11	1,247.8	4	923.4	7	324.4
Desfases en Depósitos bancarios	2	0.0	2	0.0	0	0.0
Conciliaciones bancarias vía internet	2	336.8	0	0.0	2	336.8
Diferencias entre registros del sistema informática	6	3,714.6	2	124.1	4	3,590.5
Integración de la información (Sistema Tonalli)	2	0.0	2	0.0	0	0.0
Resguardo de la Información	2	0.0	2	0.0	0	0.0
Diferencias en resultados presupuestales	1	0.0	1	0.0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>5,299.2</b>	<b>13</b>	<b>1,047.5</b>	<b>13</b>	<b>4,251.7</b>



**Egresos .**

Miles de pesos

Concepto	Determinadas		Solventado		Pendientes	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Diferencias entre auxiliares y cuenta pública	10	1,510.8	6	964.6	4	546.2
Transferencias sin documentación comprobatoria	7	0.0	7	0.0	0	0.0
Diferencia en anexos estadísticos	2	1,466.5	1	47.2	1	1,419.3
Transferencias no recibidas por las Secretarías	3	0.0	3	0.0	0	0.0
Inconsistencias de procedimientos en descuentos de anticipos a Municipios	1	0.0	1	0.0	0	0.0
Diferencias en modificaciones presupuestales	4	8,208.7	2	8,208.7	2	0.0
Diferencias en resultados presupuestales	3	0.0	0	0.0	3	0.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>11,186.0</b>	<b>20</b>	<b>9,220.5</b>	<b>10</b>	<b>1,965.5</b>

**Secretaría de Desarrollo Rural.**

Miles de pesos

Concepto	Determinadas		Solventado		Pendientes	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Sin documentación comprobatoria	42	19,483.5	42	19,483.5	0	0.0
Falta de documentación de conformidad con la normatividad.	6	6,707.0	6	6,707.0	0	0.0
Falta de documentación en expedientes de beneficiarios	1	1,041.0	1	1,041.0	0	0.0
Recursos ejercidos no registrados contablemente	1	1,010.5	1	1,010.5	0	0.0
Incumplimiento de obligaciones fiscales por retenciones	2	97.8	2	97.8	0	0.0
Administrativas y de control	4	0.0	4	0.0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>28,339.8</b>	<b>56</b>	<b>28,339.8</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

**Secretaría de Desarrollo Social.**

Miles de pesos

Observaciones	Determinadas		Solventado		Pendientes	
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Falta de documentación de conformidad con la normatividad	27	4,013.5	20	3,882.3	7	131.2
Sin documentación comprobatoria	9	3,395.8	2	1,948.2	7	1,447.6
Recursos no ejercidos, ni reintegrados a SEFINA	4	2,430.9	0	0.0	4	2,430.9
Diferencias con la cuenta pública	3	16,775.6	3	16,775.6	0	0.0
Administrativas y de control	13	175.3	13	175.3	0	0.0
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>26,791.1</b>	<b>38</b>	<b>22,781.4</b>	<b>18</b>	<b>4,009.7</b>

Los importes representan el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pú-

blica Estatal y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los plazos establecidos para tal fin.

## Dictamen

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 19 fracción XXI, 38, 49 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, esta Auditoría General del Estado a mi cargo, emite el presente Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, dicha revisión y fiscalización consistió en verificar que los recursos obtenidos a través de transferencias federales y recursos propios obtenidos, se captaron, registraron, administraron, ejercieron y destinaron, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ingresos de la Federación, Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal de 2007, Código Fiscal del Estado de Guerrero, asimismo, que la aplicación del gasto, se haya realizado con apego al Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto número 269 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2007, Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, y demás normatividad aplicable, de dichos recursos se determinó revisar 23,281,131.2 miles de pesos que representan el 80.3% con relación al presupuesto anual modificado por 28,994,961.3

miles de pesos, reportados en su Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Principios de Contabilidad Gubernamental que permiten obtener una seguridad razonable de que los ingresos y egresos no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la base contable aplicable a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública antes mencionada; asimismo, incluye la evaluación de la base contable utilizada y de la presentación de la información financiera incluida en la Cuenta Pública. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Es política de la entidad, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

En mi opinión, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con la base de

contabilización indicada en el párrafo anterior.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 09 de 2008.

A t e n t a m e n t e .

El Auditor General del Estado.

**C. P. C. Ignacio Rendón Romero".**

Derivadas del análisis realizado por los Diputados Integrantes de la Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2007, presentado por la Auditoría General del Estado, se emiten las siguientes:

### **R E S O L U C I O N E S**

**PRIMERA.-** Que de acuerdo con el programa de trabajo de la Auditoría General del Estado, a efecto de verificar los recursos que la Secretaría de Finanzas recaudó y captó en el Ejercicio Fiscal 2007, en el rubro de Ingresos la muestra auditada representó el 95.9% respecto del Presupuesto de Ingresos modificado; en tanto la muestra auditada en materia de Egresos fue del 80.3 % respecto del Presupuesto de Egresos modificado.

**SEGUNDA.-** Que del total ejercido por concepto de la Inversión Estatal Directa, por \$ 1,164'755.6 miles de pesos, se verificaron los recursos

destinados a las obras, programas y acciones ejecutadas por las dependencias siguientes: Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Rural, por \$ 520,484.3 miles de pesos, mismos que representaron el 44.7 % respecto del total de la muestra auditada.

**TERCERA.-** Que el Presupuesto de Ingresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2007, incluyendo financiamientos para obras y proyectos autorizados por el H. Congreso del Estado por \$ 200,000.0 miles de pesos, fue de \$ 25,511,161.0 miles de pesos, el cual se incrementó por \$ 3,090,158.1 miles de pesos, equivalentes al 12.1 %, para quedar el Presupuesto de Ingresos modificado al 31 de diciembre del 2007, en \$ 28,601,319.1 miles de pesos.

**CUARTA.-** Que los Ingresos reales captados al 31 de diciembre de 2007 por \$ 28,601,319.1 miles de pesos, se integró por \$ 8,772,274.1 miles de pesos de Ingresos Propios y de \$ 19,829,045.0 de Ingresos provenientes del Gobierno Federal, que en conjunto representaron el 100.0% de los ingresos reales; cabe señalar que el financiamiento para obras y proyectos autorizado por esta Soberanía por la cantidad de \$ 200,000.0 miles de pesos no se reflejó en la Cuenta Pública debido a que no fue necesario solicitar dicho financiamiento.

**QUINTA.-** Que el Presupuesto

de Egresos aprobado por esta Soberanía fue de \$ 25,511,161.1 miles de pesos, registró modificaciones netas al cierre del Ejercicio Fiscal por \$ 3,483,800.1 miles de pesos, para quedar al 31 de diciembre de 2007 el Presupuesto de Egresos modificado por \$ 28,994,961.2 miles de pesos.

**SEXTA.-** Que el Presupuesto de Egresos modificado al 31 de diciembre de 2007 por \$ 28,994,961.2 miles de pesos, se integraron por \$ 8,742,243.4 miles de pesos del Sector Central para dar cobertura presupuestal al Gasto Corriente, Transferencias, Inversión Estatal Directa, Inversión Financiera y Otras Erogaciones, Deuda Pública y Sector Paraestatal; mientras que la distribución presupuestal modificada a ejercer con Recursos Federales fue de \$ 20,252,717.8 miles de pesos, incluyendo los Ramos 39, 33, 23, 21, 16, 11 y 08, así como de Otros Recursos Federalizados.

**SÉPTIMA.-** Que de la comparación entre los Ingresos y los Egresos presupuestales modificados al cierre del Ejercicio Fiscal 2007, se observa una diferencia de más en los Egresos por \$ 393,642.1 miles de pesos, dicho déficit presupuestal fue incluido en la última acta parcial de visita domiciliaria, y solventada en su oportunidad por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

**OCTAVA.-** Que los Ingresos reales captados por \$ 28,601,319.1 miles de pesos se adicionaron con el remanente del Ejercicio Fiscal 2006 por \$ 440,924.7 miles de pesos, lo que permitió contar con recursos disponibles en el 2007 por la cantidad de \$ 29,042,243.8 miles de pesos, comparados contra los Egresos reales ejercidos por la cantidad de \$ 28,592,977.6 miles de pesos, derivó en Recursos pendientes de ejercer por \$ 449,266.2 miles de pesos, integrados de la manera siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Miles de Pesos</b>
<i>Participaciones Federales</i>	93,077.5
<i>Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales</i>	69,040.0
<i>Ramos 23 Programa de Reconstrucción</i>	260,816.5
<i>Ramos 39, 23, 21, 16, 11 y 08</i>	8,032.0
<i>Otros Recursos Federalizados</i>	34,364.2
<b>TOTAL</b>	<b>449,266.2</b>

Que la explicación a los recursos pendientes de ejercer como se cita en los flujos de efectivo contenidos en el Informe de referencia, son con-

secuencia en la mayoría de las veces, de que la federación radicó los recursos en los últimos días del mes de diciembre de 2007, mismos que serán apli-

cados en los primeros meses del siguiente Ejercicio Fiscal 2008, como en el caso de las Participaciones Federales, del Ramo 33 y en otros como el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) y del Ramo 23 Programa de Reconstrucción.

Que los saldos pendientes de ejercer etiquetados en los siete Fondos del Ramo 33, se les dio seguimiento y fueron fiscalizados oportunamente en los primeros meses del 2008; mientras que los importes más representativos, correspondieron al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA), del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y del Fondo de aportaciones múltiples.

Que no obstante las aclaraciones anteriores, corresponderá a ésta Comisión Ordinaria Dictaminadora, auxiliada y sustentada por los Informes que al efecto emita la Auditoría General del Estado, para dar el debido seguimiento a la aplicación de dichos recursos en las obras, los programas y las acciones que se implementen o en su caso se amplíen dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008.

**NOVENA.-** Que derivado del análisis a la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, la Auditoría General del Estado, de acuerdo con sus atribuciones

legales de fiscalización, realizó un total de cincuenta y seis observaciones, de las cuales, veintiséis fueron en materia de Ingresos en torno a diferencias observadas en el cobro de impuestos, conciliaciones bancarias vía Internet y diferencias entre registros del sistema de informática; treinta en materia de Egresos, por diferencias detectadas en auxiliares y cuenta pública, diferencias en anexos estadísticos y diferencias en modificaciones presupuestales; ciento doce observaciones a las Secretarías sujetas a muestreo en materia de inversión estatal directa, principalmente de orden administrativo y de control interno en el manejo de la documentación soporte.

Que en conjunto, de las ciento sesenta y ocho observaciones realizadas, se solventaron oportunamente ciento veintisiete, quedando a la fecha del Informe de Resultados cuarenta y una observaciones pendientes de solventar; cabe señalar que los importes representan el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o presuntos daños a la Hacienda Pública Estatal y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los plazos establecidos para tal fin.

**DÉCIMA.-** Que el examen realizado por la Auditoría General del Estado, se realizó conforme

a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo que permite obtener una seguridad razonable de que los ingresos y egresos no contienen errores importantes y de que fueron preparados de acuerdo con la base contable aplicable a la entidad.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Que el Auditor General del Estado, considera que sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar su opinión, por lo cual la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007."

Que en sesiones de fecha 09 de noviembre del 2008 el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de Decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por mayoría de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose pre-

sentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Ejercicio Fiscal 2007. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX y 106 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 8ª fracciones I y XIX y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, tienen a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 1009 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2007.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, en los términos contenidos en el Informe de Re-

sultados emitido por la Auditoría General del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Para los efectos del artículo anterior, expídase la constancia definitiva de aprobación correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Túrnese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

#### T R A N S I T O R I O

**ÚNICO.-** El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**C. NOÉ RAMOS CABRERA.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**C. MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**C. VICTOR FERNANDO PINEDA MÉNEZ.**

Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**C.P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO.**

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

**LIC. GUILLERMO RAMÍREZ RAMOS.**

Rúbrica.

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

**L.A.E. RICARDO ERNESTO CABRERA MORÍN.**

Rúbrica.

---

---



PALACIO DE GOBIERNO  
 CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
 EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
 1er. Piso, Boulevard  
 René Juárez Cisneros,  
 Núm. 62, Col. Recursos  
 Hidráulicos  
 C. P. 39075  
 CHILPANCINGO, GRO.  
 TEL. 747-47-197-02  
 y 747-47-1-97-03

## TARIFAS

### INSERCCIONES

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 1.58</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 2.63</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 3.68</b>

### SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 263.48</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 565.34</b>

### SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 462.79</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 912.44</b>

### PRECIO DEL EJEMPLAR

<b>DEL DIA .....</b>	<b>\$ 12.10</b>
<b>ATRASADOS .....</b>	<b>\$ 18.41</b>

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE  
 EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.